

**UNIVERSIDAD DE HUANUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**TESIS**

---

**“Control simultáneo y gestión de adquisiciones públicas en la  
Municipalidad Provincial de Huánuco 2022”**

---

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR: López Cercedo, Mario Rolando

ASESOR: Repetto García, Tonio Lucho

HUÁNUCO – PERÚ

2023

# U

### TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis ( X )
- Trabajo de Suficiencia Profesional ( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Gestión de la evaluación financiera

**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)**

### CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

**Área:** Ciencias sociales

**Sub área:** Ciencias políticas

**Disciplina:** Administración pública

# D

### DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio ( X )
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

### DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 71984159

### DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22489147

Grado/Título: Maestro en ciencias contables con mención en auditoría y tributación

Código ORCID: 0000-0001-7974-2143

# H

### DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Aníbal Rivero, Rafael Antonio	Doctor en gestión empresarial	41693326	0000-0003-1423-2737
2	Peña Celis, Roberto	Maestro en ciencias contables con mención en auditoría y tributación	22477364	0000-0002-7972-4903
3	Avalos Dueñas, Cesar	Maestro en ciencias administrativas con mención en gestión pública	22752955	0000-0003-2673-3635

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Huánuco, siendo las **11:30 horas del día 21 del mes de agosto del año 2023** en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero	(Presidente)
Mtro. Roberto Peña Celis	(Secretario)
Mtro. Cesar Avalos Dueñas	(Vocal)

Nombrados mediante la **Resolución N° 985-2023-D-FCOMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada "**CONTROL SIMULTÁNEO Y GESTIÓN DE ADQUISICIONES PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2022**", presentado por el Bachiller, **LÓPEZ CERCEDO, Mario Rolando**, para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo APROBADO con el calificativo cuantitativo de 13 (TRECE) y cualitativo de SUFICIENTE (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **12:30 horas del día 21 del mes de agosto del año 2023**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero

N° DNI 41693326

Código ORCID: 0000-0003-1423-2737

**PRESIDENTE**



Mtro. Roberto Peña Celis

N° DNI 22477364

Código ORCID: 0000-0002-7972-4903

**SECRETARIO**



Mtro. Cesar Avalos Dueñas

N° DNI 22752955

Código ORCID: 0000-0003-2673-3635

**VOCAL**



## UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

DIRECTIVA N° 006- 2020- VRI-UDH PARA EL USO DEL SOFTWARE TURNITIN DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO Resolución N° 018-2020-VRI-UDH 03JUL20 y modificatoria R. N° 046-2020-VRI-UDH, 19OCT20

### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, Tonio Lucho Repetto García, asesor(a) del P.A. CONTABILIDAD Y FINANZAS y designado (a) mediante documento: Resolución N.º 589-2023-D-FCEMP-PACF-UDH del estudiante López Cercedo, Mario Rolando, de la investigación titulada:

**"Control simultaneo y gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022"**

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del 24% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 14 de setiembre de 2023.

---

Repetto García, Tonio Lucho  
DNI N° 22489147  
Código Orcid N° 0000-0001-7974-2143

## REVISION DE TESIS - LÓPEZ CERCEDO, MARIO ROLANDO

### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>24%</b>	<b>24%</b>	<b>3%</b>	<b>7%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.udh.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>17%</b>
<b>2</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>3</b>	<b>distancia.udh.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.unsaac.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>Submitted to Universidad de Huanuco</b> Trabajo del estudiante	<b>&lt;1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.ulasamericas.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>8</b>	<b>www.else.com.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>9</b>	<b>repositorio.autonoma.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>



Apellidos y Nombres: Repetto García, Tonio Lucho  
DNI N° 22489147  
Código Orcid N.° 0000-0001-7974-2143

## **DEDICATORIA**

La presente es dedicada a mis progenitores, quienes estuvieron cada momento de mi vida ayudándome para alcanzar con los objetivos; apoyo económico, apoyo emocional y apoyo afectivo.

Dedico a mi hermano y familiares por los momentos más felices, y fuerzas que me proporcionaron.

## **AGRADECIMIENTO**

Deseo agradecer al Divino Creador de los cielos y de la tierra por su amor infinito.

Agradecer al Maestro Tonio Lucho Repetto García por ser mi maestro y asesor en esta investigación, que gracias a su conocimiento y guía he podido elaborar la presente.

Agradecer a los docentes de la Universidad de Huánuco, a todos aquellos que forman parte del Programa de Contabilidad y Finanzas, ya que sus conocimientos y enseñanza durante el proceso de mi formación han sido muy pacientes y asertivos.

Asimismo, agradecer a los servidores públicos que laboran en el Órgano de Control Institucional, Gerencia de Administración y Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco, que gracias a su tiempo y apoyo otorgado para rellenar las fichas del cuestionario.

# ÍNDICE

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS .....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN .....	XI
ABSTRACT .....	XII
INTRODUCCIÓN.....	XIII
CAPÍTULO I.....	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	14
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	14
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	16
1.2.1 PROBLEMA GENERAL .....	16
1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	16
1.3 OBJETIVOS.....	17
1.3.1 OBJETIVO GENERAL .....	17
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	17
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	17
1.4.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA .....	17
1.4.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA .....	17
1.4.3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	17
1.5 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
1.6 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
CAPÍTULO II.....	19



MARCO TEÓRICO .....	19
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	19
2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES .....	19
2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES .....	21
2.1.3 ANTECEDENTES LOCALES.....	22
2.2 BASES TEÓRICAS .....	24
2.2.1 CONTROL SIMULTÁNEO .....	24
2.2.2 GESTIÓN DE ADQUISICIONES PÚBLICAS.....	31
2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	38
2.4 HIPÓTESIS.....	40
2.4.2 HIPÓTESIS GENERAL .....	40
2.4.3 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS .....	40
2.5 VARIABLES.....	40
2.5.2 VARIABLE INDEPENDIENTE.....	40
2.5.3 VARIABLE DEPENDIENTE .....	40
2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	42
CAPÍTULO III.....	44
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	44
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	44
3.1.1 ENFOQUE .....	44
3.1.2 ALCANCE O NIVEL .....	44
3.1.3 DISEÑO .....	45
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA .....	46
3.2.1 POBLACIÓN .....	46

3.2.2	MUESTRA.....	47
3.3	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	47
3.3.1	TÉCNICA .....	47
3.3.2	INSTRUMENTO.....	47
3.4	TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	47
CAPÍTULO IV.....		48
RESULTADOS.....		48
4.1	PROCESAMIENTO DE DATOS .....	48
4.1.1	CONTROL SIMULTÁNEO .....	48
4.1.2	GESTIÓN DE ADQUISICIONES PÚBLICAS.....	57
4.2	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	66
4.2.1	PRUEBA DE VARIABLES.....	66
4.2.2	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL .....	67
4.2.3	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICOS .....	68
CAPÍTULO V.....		72
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....		72
5.1	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	72
CONCLUSIONES .....		76
RECOMENDACIONES.....		78
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		79
ANEXOS.....		84

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Servidores públicos.....	46
Tabla 2 ¿Las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad cumplen con las normativas establecidas?.....	48
Tabla 3 ¿El Órgano de Control Institucional Monitorea todo el procedimiento de compra de la Municipalidad Provincial de Huánuco?.....	49
Tabla 4 ¿Las adquisiciones de bienes y servicios son oportunas y cuentan con la mejor condición de precio y calidad que permitan cumplir la finalidad pública? .....	50
Tabla 5 ¿El Órgano de Control Institucional evalúa las adquisiciones en el momento que se están llevando a cabo? .....	51
Tabla 6 ¿Se realiza seguimiento de las adquisiciones de bienes, servicios y obras con la finalidad de corregir y prevenir errores? .....	52
Tabla 7 ¿Se identifica múltiples hallazgos que afectan la continuidad del proceso de la contratación?.....	53
Tabla 8 ¿De acuerdo con su función, realiza la revisión documentaria de las adquisiciones para verificar si cumplen con las normativas establecidas?..	54
Tabla 9 ¿La OCI, hace llegar el informe de auditoría identificando los errores y las acciones de corrección? .....	55
Tabla 10 ¿La Subgerencia de Logística cumple con la subsanación y corrección de las situaciones adversas comunicadas en el informe de la OCI? .....	56
Tabla 11 ¿Se identifica, cuantifica y valoriza de manera eficiente las necesidades de bienes, servicios y obras?.....	57
Tabla 12 ¿Se clasifica y prioriza las necesidades de bienes, servicios y obras según el presupuesto establecido?.....	58
Tabla 13 ¿Se consolida la cantidad de bienes, servicios y obras requeridas según el presupuesto con la finalidad de prever los recursos necesarios para su adquisición? .....	59

Tabla 14 ¿El PAC es planificada y formulada correctamente que permitan su factibilidad al momento de realizar las contrataciones? .....	60
Tabla 15 ¿La aprobación y publicación del PAC en la Municipalidad Provincial de Huánuco se realiza a través de una resolución y en el plazo establecido? .....	61
Tabla 16 ¿Las contrataciones de bienes, servicios y obras guardan relación con lo establecido en el PAC aprobado? .....	62
Tabla 17 ¿Las contrataciones cuentan con el documento que sustenta la certificación de crédito presupuestal? .....	63
Tabla 18 ¿Las contrataciones guardan relación con el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras? .....	64
Tabla 19 ¿Los requerimientos emitidos por las áreas usuarias están correctamente elaboradas y formuladas para la contratación? .....	65
Tabla 20 Prueba de variables .....	66
Tabla 21 Rango y nivel correlación de rho de Spearman .....	67
Tabla 22 Nivel relacional del control simultaneo con la gestión de adquisiciones públicas .....	68
Tabla 23 Nivel relacional del control concurrente con la gestión de adquisiciones públicas .....	69
Tabla 24 Nivel relacional de la visita de control con la gestión de adquisiciones públicas .....	70
Tabla 25 Nivel relacional de orientación de oficio con la gestión de adquisiciones públicas .....	71

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad cumplen con las normativas establecidas?.....	48
Figura 2 ¿El Órgano de Control Institucional Monitorea todo el procedimiento de compra de la Municipalidad Provincial de Huánuco?.....	49
Figura 3 ¿Las adquisiciones de bienes y servicios son oportunas y cuentan con la mejor condición de precio y calidad que permitan cumplir la finalidad pública? .....	50
Figura 4 ¿El Órgano de Control Institucional evalúa las adquisiciones en el momento que se están llevando a cabo? .....	51
Figura 5 ¿Se realiza seguimiento de las adquisiciones de bienes, servicios y obras con la finalidad de corregir y prevenir errores?.....	52
Figura 6 ¿Se identifica múltiples hallazgos que afectan la continuidad del proceso de la contratación?.....	53
Figura 7 ¿De acuerdo con su función, realiza la revisión documentaria de las adquisiciones para verificar si cumplen con las normativas establecidas?..	54
Figura 8 ¿La OCI, hace llegar el informe de auditoría identificando los errores y las acciones de corrección?.....	55
Figura 9 ¿La Subgerencia de Logística cumple con la subsanación y corrección de las situaciones adversas comunicadas en el informe de la OCI? .....	56
Figura 10 ¿Se identifica, cuantifica y valoriza de manera eficiente las necesidades de bienes, servicios y obras?.....	57
Figura 11 ¿Se clasifica y prioriza las necesidades de bienes, servicios y obras según el presupuesto establecido?.....	58
Figura 12 ¿Se consolida la cantidad de bienes, servicios y obras requeridas según el presupuesto con la finalidad de prever los recursos necesarios para su adquisición? .....	59

Tabla 13 ¿El PAC es planificada y formulada correctamente que permitan su factibilidad al momento de realizar las contrataciones? .....	60
Figura 14 ¿La aprobación y publicación del PAC en la Municipalidad Provincial de Huánuco se realiza a través de una resolución y en el plazo establecido? .....	61
Figura 15 ¿Las contrataciones de bienes, servicios y obras guardan relación con lo establecido en el PAC aprobado? .....	62
Figura 16 ¿Las contrataciones cuentan con el documento que sustenta la certificación de crédito presupuestal? .....	63
Figura 17 ¿Las contrataciones guardan relación con el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras? .....	64
Figura 18 ¿Los requerimientos emitidos por las áreas usuarias están correctamente elaboradas y formuladas para la contratación? .....	65

## RESUMEN

La investigación ha proporcionado resultados de estudio a través del objetivo general: Analizar la relación entre control simultáneo y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022, la investigación fue elaborada en el tipo aplicada, diseño no experimental correlacional, cuantitativo y descriptivo; para obtener datos se ejecutó el cuestionario en una muestra de 14 colaboradores de la OCI, Administración y Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco. Se utilizó la prueba estadística coeficiente de correlación de Spearman ya que el valor de las variables es de distribución no paramétricas, obteniéndose el valor relacional de 0,619 (tabla 22) demostrando una correlación positiva considerable entre control simultáneo y gestión de adquisiciones públicas. Se concluyó que el control simultáneo es la función que permite intervenir a los procesos de adquisiciones que se están dando en el momento con el fin de alertar y prevenir riesgos que afecten a la consecución de la finalidad pública con respecto a las adquisiciones de bienes, servicios u obras.

**Palabras Claves:** Adquisiciones, control, contrataciones, hitos de control, situaciones adversas.

## **ABSTRACT**

The research has provided study results through the general objective: To analyze the relationship between simultaneous control and public procurement management in the Provincial Municipality of Huanuco 2022, its consistency of these results is reliable, as that was elaborated following a following methodological line: it was elaborated in the applied type, quantitative approach, descriptive correlational level, non-experimental design; to obtain data the questionnaire was executed in a sample of fourteen subjects who work in the institutional control body, Administration and Logistics of the Provincial Municipality of Huánuco. Spearman's correlation coefficient statistical test was used since the value of the variables is non-parametric distribution, obtaining a relational value of 0.619 (Table 22), showing a considerable positive correlation between simultaneous control and public procurement management. It was concluded that simultaneous control is the function that allows to intervene in the procurement processes that are taking place at the moment in order to alert and prevent risks that affect the achievement of the public purpose with respect to the procurement of goods, services or works.

Key words: acquisitions, control, contracting, control milestones, adverse situations.



## INTRODUCCIÓN

Las adquisiciones públicas es una función importante en el sector público ya que esta función genera la mayor parte del gasto público, y por ende es de suma importancia efectuar el control simultaneo, ya que esta permite prevenir el uso inadecuado de los recursos, identifica y alerta riesgos que pueden afectar la adecuada contratación de los pedidos. El control simultáneo cumple una función de intervención a los hechos que se está ejecutando en el momento; este control integra tres tipos de acciones de control, la cual es visita de control, la concurrente y orientación de oficio. La primera es un instrumento de acompañamiento multidisciplinario en la que permite monitorear y prevenir prácticas inadecuadas; la segunda es la acción de verificar las actuaciones preparatorias de las contrataciones; y la tercera es la que orienta y ejecuta seguimiento de los procesos de adquisición para subsanar y corregir errores identificados. En tal sentido, en esta investigación resaltamos la importancia del control simultáneo para mejorar la gestión de adquisiciones públicas. La investigación se titula Control simultáneo y gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022, elaborada según la estructura siguiente en el capítulo primero se describe el problema, los objetivos, limitaciones y su viabilidad; en el capítulo segundo se plasma las bases teóricas, antecedentes operacionalización de variables e hipótesis; en el tercer capítulo se indaga el tipo, diseño, nivel población, técnica e instrumento de estudio; en capítulo cuarto se indaga los resultados según tablas y contrastación de hipótesis; en el capítulo quinto se realiza la discusión de resultado; y como se concluye y se recomienda.

# CAPÍTULO I

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad la gestión de adquisiciones públicas se ha vuelto una función más importante para las entidades gubernamentales del mundo, ya que a través de ella atienden las necesidades de sus ciudadanos en sectores de salud, educación, seguridad, agricultura, etc. Así lo confirma Rozenwurcel y Bezchinsky (2012) que las compras públicas o adquisiciones asocian múltiples números de transacciones y representan alta proporción al PBI en todos los países del mundo, ya que gestión de las compras en el sector público es clave para desarrollar social y económicamente. Gestionar las adquisiciones públicas:

No se trata solamente de insertar técnicas, sino que es un desafío que da lugar a poder obtener transparencia adecuada de procesos que involucran vías de la supervisión y control público, promover eficiencia con mayor calidad en bienes, u obras, servicios que permitan su utilidad cuyos propósitos sea para lograr los fines públicos. (Rozenwurcel y Bezchinsky, 2012, p.11)

En los países de América Latina en los últimos años se ha implementado creación y reformas de nueva legislación que permitió modernizar el proceso de las adquisiciones y que de alguna manera ha podido ser más competitivos y transparentes. Fueron creados organismos para regular, controlar y coordinar las compras públicas para su correcta ejecución (Rozenwurcel y Bezchinsky, 2012).

En América Latina y el Caribe las compras públicas han tenido reformas que han sufrido incumplimiento de las normativas para su ejecución, esto ha venido desde la última década pasada, por lo que el BID indica que estas reformas nuevas, con enfoques sistemáticos en las compras públicas ha permitido a los países de esta región ahorrar más de 100 mil millones de dólares que está siendo de mayor significancia en la gestión pública. (SELA, 2015, p.34)

Países como Argentina, Brasil, Bolivia, Costa Rica, Guatemala, Ecuador, Haití, Jamaica, Honduras, Nicaragua, México, República

dominicana, Santa Lucía, Venezuela, Colombia, Guayana, Panamá y Perú, estos 19 países en últimos años han tenido múltiples problemas en sistema de compras públicas por la carencia de transparencia y eficiencia en sus procedimientos de adquisición, y una de las amenazas más fuertes fue la colusión en las licitaciones que está asociada a direccionar procesos, elevar precios, disminuir calidad de bienes y servicios; han desperfectado sus planes y programación de sus adquisiciones. (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe [SELA], 2015, pp.36-37)

Es allí donde llega a encajar los organismos de control gubernamental para mejorar la gestión de las adquisiciones. Pero lamentablemente muchos de esos países antes mencionadas no cuentan con una política eficiente de control que permita promover, supervisar y monitorear acciones de control simultáneas de los procesos de contrataciones y poder encaminarlas según las disposiciones normativas que la rigen.

En el Perú, la Contraloría General de la República indica que el 2017 el 23% de las adquisiciones y adjudicaciones no se alinearon a las estrategias establecidas en los planes institucionales de las Entidades y en el 2019 se calculó 15.5. miles de millones de soles que equivale a 8% del presupuesto nacional ejecutado en actos e inconducta funcional de los servidores públicos en las adquisiciones y compras públicas, como sobornos, prácticas inadecuadas e incumplimiento de planes de contrataciones de bienes, servicios y obras públicas (Shack et al., 2020, pp.16-17)

En las adquisiciones y contrataciones se ha detectado elementos tales como el fraccionamiento la cual está prohibido por la ley de contrataciones de fraccionar contrataciones de bienes, servicios u obras que muchos por evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponde, esta perjudica lo establecido en el Plan Anual de contrataciones, y en la programación multianual y anual de bienes, servicios y obras a contratarse (Shack et al., 2020)

En el año 2019 se realizaron 22 742 servicios de control simultaneo de los cuales 5167 corresponde a control concurrente, 5,230 a visita de control y 12,345 orientación de oficio, que ha permitido lograr alertar a las entidades públicas situaciones adversas en las contrataciones y adquisiciones públicas

para que oportunamente se tomen medidas preventivas y correctivas y evitar complicaciones que deriven de la inconducta funcional y perjuicio económico al Estado (Shack et al., 2020, p.23)

La Municipalidad Provincial de Huánuco, no es ajeno a esta problemática en la gestión de adquisiciones públicas toda vez que según la investigación de Salazar (2022) afirma que, en aquella Municipalidad, los procedimientos de adquisiciones de pedidos y solicitudes de insumos no se cumplen lo establecido en el PAC, existen acciones que fraccionan que por ley esta se prohíbe, no se cumple la programación de las adquisiciones, expedientes con irregularidades y deficiente gestión del abastecimiento. Las acciones de control son mínimas en la gestión de las adquisiciones y a causa de ello se observan los problemas antes indicados. Por ello, se originó el interés de efectuar estudios que permitan indagar sobre Control simultaneo y gestión de adquisiciones en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 PROBLEMA GENERAL**

- a. ¿Cuál es la relación entre control simultáneo y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022?

### **1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- a. ¿Cuál es la relación entre control concurrente y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022?
- b. ¿Cuál es la relación entre visita de control y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022?
- c. ¿Cuál es la relación entre orientación de oficio y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022?

### **1.3 OBJETIVOS**

#### **1.3.1 OBJETIVO GENERAL**

a. Analizar la relación entre control simultáneo y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.

#### **1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

a. Comprobar la relación entre control concurrente y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.

b. Identificar la relación entre visita de control y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022

c. Comparar la relación entre orientación de oficio y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.

### **1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.4.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

La investigación permitió indagar y describir conocimientos teóricos existentes acerca del control simultáneo y gestión de adquisiciones con la finalidad de discutir y comparar realidades y teorías que permitieron alcanzar nuevos enfoques descriptivos que enriquecen aún más la investigación.

#### **1.4.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

A partir del resultado de la investigación se pudo proporcionar nuevos enfoques que permitieron ser relevantes y de gran utilidad para mejorar la gestión de adquisiciones públicas y fortalecer las acciones de control simultáneo en la Municipalidad Provincial de Huánuco.

#### **1.4.3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

El resultado de la investigación resalta un trabajo guiado por una línea metodológica, que proporcionó consistencia y veracidad en sus datos, toda vez que hizo uso de medios como cuestionario que previo a su utilización fue evaluada y analizada por expertos con la finalidad de obtener su validez y confiabilidad.

## **1.5 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

El acceso a la información fue una de las limitaciones más frecuentes que existió. Y en el caso nuestro, el acceso para ingresar y obtener la información en aquella entidad se presentó una solicitud requiriendo la autorización correspondiente.

## **1.6 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

Fue viable, uno porque se gestionó los medios indispensables llevar a cabo con la elaboración de la investigación. Recursos financieros, materiales y la disposición del tiempo que es la más importante para su elaboración.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES**

Gonzalo (2020) tesis *la función auditora y su análisis de la contraloría general de la república en la aplicación del control en el uso adecuado del trato directo en compras públicas, presentada en la Pontificia Universidad Católica de Chile*, objetivo fue analizar la función de auditoría en el correcto uso de las compras públicas, metodología explicativa, transaccional y de revisión bibliográfico, cuya conclusión indica que:

La función de la auditoría incide en el correcto control de las compras públicas de manera simultánea, toda vez que esta función es indispensable ya que a través de ella permite analizar los hechos históricos, las principales características, el contenido y ejecutar criterios para su evaluación del procedimiento de las contrataciones. El control y auditoría logra identificar que normas o decretos de ley se están incumpliendo en las compras públicas. Se identifica el control de la legalidad o juridicidad de las bases y procesos adjudicados del contrato de compra y de sus actos preparatorios, así la aplicación de su interpretación eficiente de las normativas para la administración de las contrataciones. Esta permite velar y salvaguardar transparencia y principios que permitan evitar ciertas irregularidades en las compras del Estado.

Jofré y Salinas (2019) tesis *proceso de licitación y aplicación de la normativa 19886 que genera disposiciones legales: análisis doctrinal, comparado y jurisprudencia, presentada en la Universidad Finis Terrae*, objetivo fue explicar las principales disposiciones de la ley de compras públicas para mejorar la licitación pública, metodología explicativa de revisión bibliográfico y de carácter exploratorio, que arribó:

El proceso de licitación siendo un procedimiento de adquisición para adquirir bienes y servicio que se necesitan para el funcionamiento formal de las Entidades cuyo fin es cumplir con las funciones del

estado. Las actuaciones de las adquisiciones componen un proceso de licitación tales como bases de licitación, resoluciones, requerimiento, adjudicaciones y el contrato. La licitación pública constituye una herramienta por el medio el cual se atiende a los diversos requerimientos en el íteres nacional, eso ha permitido que la inversión y el presupuesto que se ejecuta tiene mucha responsabilidad por parte del funcionario quien lo administra, las cuales deben alinearse bajo las disposiciones de las normas y principio, que den mayor transparencia y publicidad en todos los procesos de ejecución del gasto, con mayor control y monitoreo con el fin de disminuir riesgos de actos ilícitos y practicas inadecuadas. Para ello, las normas permiten evitar contrataciones direccionadas que afectan a la consecución de los objetivos establecidos.

Urrego (2019) tesis *el control de carácter preventivo, que logra prevenir actos corruptivos en las acciones de licitación, requisitada por Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá*, objetivo fue analizar relación entre control preventivo y concurrente para prevenir la corrupción, metodología descriptiva explicativa de análisis, arribó al resultado:

El plan de control permite que las acciones de monitoreo en la gestión sean de excelencia, detectar anticipadamente casos administrativos, funcionales y de adquisiciones; el plan además permite ser una herramienta para reducir actos inadecuadas, implementar un control que previene riesgos en la utilización de recursos públicos, identificar que el presupuesto que se utiliza ha conseguido los resultados y logro de metas institucionales y corregir si existe algún riesgo. El control concurrente es una acción de vigilancia de los procesos que se dan en la gestión pública que permite identificar riesgos oportunos, es decir en su momento con la finalidad de corregir y controlarlos a tiempo; además permite encaminar buenas prácticas y prevenir actos de corrupción y colusión de las diferentes actividades públicas del Estado.



### **2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES**

Vidaurre (2021) tesis *Control concurrente a compras realizadas en una entidad pública durante el 2019*, registrada por la Universidad Nacional Agraria la Molina, objetivo fue exponer herramientas de gestión para mejorar el control concurrente en procesos efectuados, metodología descriptiva teórica, cuya conclusión indica que:

El uso y conocimiento de técnicas del control concurrente en las compras públicas en una Entidad permite reforzar la aplicación de las normativas de contrataciones y prevenir oportunamente riesgos en la gestión de las adquisiciones y de sus procesos. Permite identificar riesgos y alertar cautelosamente el uso adecuado de los recursos del estado a base al marco normativo. El control concurrente permite constituir e identificar perjuicios y determinar responsabilidades de los procesos de las adquisiciones para tomar medidas correctivas correspondientes. Además, el control concurrente permite realizar acciones y monitoreo al momento que las adquisiciones que se dan como base para reconocer actividades con impacto mayor, e identificar situaciones que pueden ser riesgosas que tendrán mucha relevancia los hitos de control. El control concurrente permite solucionar problemas para lograr optimizar involucramiento y análisis de control y fortalecer a la institución en el soporte al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Román (2021) tesis *Control simultáneo y administración para el sector de Economía y Finanzas, Lima, 2021*, presentada en la Universidad César Vallejo, objetivo fue determinar relación del control simultaneo y la gestión pública, metodología fue cuantitativo, aplicada, correlacional, transversal, y no se experimentó, cuyo resultado y conclusión fue:

Que el control simultaneo alcanzo un 70% de relación significativa en las funciones públicas, y una del tipo de este control es la orientación de oficia que a través de ella se logra enfatizar puntual y oportunamente las situaciones adversas como omisiones, incumplimiento de las normativas en las actividades en proceso de contrataciones, ejecución presupuestal, procesos administrativos y

operativa. La orientación de oficio permite verificar y promover las buenas prácticas en la gestión pública. Pero en el sector Economía y Finanzas, Lima no se está aplicando de manera frecuente la orientación de oficio del control concurrente y por ende se evidencia muchas irregularidades y hechos que perjudican la gestión pública.

Acosta y Ramírez (2020) tesis *El control simultaneo para mejorar la administración de las funciones logísticas en las dependencias del municipio de provincia de Oxapampa - Pasco, 2019*, presentada en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, objetivo fue determinar la relación del control simultaneo y gestión logística, metodología fue descriptivo explicativo, aplicada, analítico y sintético correlacional, utilizó la encuesta y ficha de observación como instrumento, cuya conclusión arribó:

El control simultaneo permite optimizar a la gestión logística en la Municipalidad Provincial de Oxapampa en 0,806 de correlación, de tal forma es una herramienta de mucha importancia para efectuar acciones de control de cada uno de las compras y contrataciones efectuadas que se realiza en aquella entidad. Asimismo, el control es una actividad cuya función permite analizar el ambiente donde se lleva a cabo las actividades logísticas para optimizar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en el departamento de logística. Una de las técnicas más relevantes del control simultaneo es el monitoreo permanente ya que esta permite hacer seguimiento de cada proceso y actividad en las fases de contratación para identificar las debilidades de manera oportuna y poder tomar medidas para no cometer errores e incumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

### **2.1.3 ANTECEDENTES LOCALES**

Salazar (2022) tesis *Control concurrente y las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021*, presentada en la Universidad de Huánuco, objetivo fue describir relación del control concurrente y compras públicas, metodología fue descriptivo, aplicada y correlacional, cuyo resultado y conclusión fue:

El control concurrente permite que la compra se dé correctamente en un 0,597 toda vez que es una herramienta fundamental a través el cual se promueve practicas eficiente y acciones de evaluación en las etapas y procedimientos de contratación, como también permite identificar oportunamente conductas e irregularidades documentarias para inculcar su corrección correspondiente. El control concurrente permite realizar acciones de revisión en el momento que se dan los hechos de la contratación permitiendo mejorar lo que se estipula en el programa de abastecimiento y el cumplimiento de la ejecución contractual. Revisión de los documentos de manera oportuna para identificar que irregularidades se están cometiendo para su pronta rectificación. El trabajo del control concurrente se materializa a través de un informe en donde se demuestra hallazgos para la pertinente recomendación para corregir pertinentemente los pedidos de servicios, obras u bienes.

Palomino (2021) tesis *control simultaneo y actividades que permiten mejorar la gestión de cada licitación en la dependencia Regional de Control Huánuco 2018*, presentada en la Universidad de Huánuco, objetivo fue ver como este control es importante para efectuar las contrataciones públicas, metodología descriptiva, de correlación, hizo uso del cuestionario para su estudio, arribo al resultado pertinente:

El control simultaneo permite ser una herramienta para mejorar eficientemente cada adquisición que ha permitido alcanzar 0.533 de correlación, la cual se entiende que a mayo efectividad del control simultaneo a los proceso, actividades y hechos de contrataciones de requerimientos de pedidos mejora será su contratación pública. Las acciones simultáneas es una de las técnicas que permite evaluar y conocer cómo se está dando los procesos de contrataciones y que normativas se están utilizando para su determinación contractual con el proveedor. Asimismo, la orientación de oficio permite proporcionar recomendaciones y medidas para mejorar el procedimiento de las adquisiciones. Por otro lado, la visita de control es otra técnica las cuales revisan hechos de actividades de las contrataciones, desde su

origen hasta su término, para asegurar el cumplimiento de las normativas. Y el control concurrente hacer seguimiento en cada etapa que las contrataciones se den de acuerdo con las normativas y objetivos establecidos.

Rojas (2020) tesis *control simultáneo sus mecanismos para prevenir actos de corrupción en contrataciones del Estado en la Gerencia Regional de control de Ucayali 2019*, registrada por la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, objetivo fue determinar cómo las adquisiciones son eficientes al efectuar el control, metodología descriptivo correlacional y prospectivo no experimental, cuyo resultado y conclusión arribó:

Que el resultado estadístico arrojó que el control simultaneo es 22.34% de relación con las contrataciones del estado que permite prevenir corrupción. Indicando que a través de las acciones de control simultáneo; el control concurrente permite detectar en el momento del proceso de las adquisiciones indicios de actos ilícitos de corrupción, como direccionamiento de los procesos, sobrevaloración de precios, y tráfico de influencias. La visita de control permite verificar los actos preparatorios de las contrataciones para determinar su consistencia y cumplimiento normativos para prevenir errores y actos fraudulentos que infringen los principios de las contrataciones del estado.

## **2.2 BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1 CONTROL SIMULTANEO**

Vallejo (2020) define al control simultáneo como:

Revisar de manera clara actividades en cada hito identificado que se están dando acciones públicas en curso la finalidad de identificar e informar en el momento adecuado en la Entidad hechos y errores que están dificultando al proceso en curso el logro y el resultado de objetivos, con el fin de adoptar acciones preventivas y poder corregirlas para que de esta manera se pueda mejorar el destino y uso de recursos y bienes del Estado en el marco de la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad. (p.9)

En el libro de Leonarte (s.f.) se indica que el control simultaneo son servicios que se efectúan proceso que se están efectuando en el

momento, que permite identificar la gestión de una Entidad con el fin de alertar hechos y riesgos que pueden perjudicar el logro de los objetivos.

En esa definición se resalta que este tipo de control permite oportunamente a la Entidad alertar riesgos de sus procesos y actividades públicas que realicen, para que la forma correcta se tome decisiones y medidas para superarlas. Adoptar medidas y alternativas preventivas que permitan superar o minimizar riesgos con la finalidad de conseguir resultados significativos (Leonarte, s.f.).

La directiva del control simultaneo emitida por la Contraloría General de la República establece que:

El control simultaneo está vinculada a verificar de manera objetiva y sistemáticamente los hitos de control a diferentes actividades que llevan a cabo en curso cuyo objetivo es determinar e identificar de manera oportuna los hallazgos y situaciones adversas para comunicarlas a la Entidad, para que a partir de ella la Entidad pueda implementar medidas correctivas pertinentes para salvaguardar el logro de los objetivos y el correcto uso y destino de los recursos y bienes del Estado (Directiva 002, 2019).

La Contraloría ejerce sus intervenciones a base del control simultáneo que son emitidas por la OCI que son dependencias instaladas, con la finalidad de tomar medidas de manera autónoma y correctiva según las situaciones adversas identificadas en este control.

Las características del control simultáneo según lo establece la Directiva 002 (2019) son:

- a. Es oportuna; ya que este control es desarrollado de manera oportuna y lo más pronto posible según ocurra las actividades.
- b. Es celebre; por el mismo hecho que este control tiene plazos y actividades establecidos para lograr sus objetivos.
- c. Es sincrónico; toda vez que su desarrollo y ejecución en el momento que está ocurriendo los hechos y procesos en curso que ayude a la Entidad adoptar a tiempo acciones pertinentes.
- d. Es preventivo; toda vez que, permite oportunamente a la Entidad insertar medidas correctivas para asegurar su curso de manera eficiente y lograr los objetivos del proceso.

Las acciones del control simultáneo comprenden de etapas y proceso que se establecen para llevar a cabo su desarrollo. La Directiva 002 (2019) establece las siguientes etapas:

**a) Etapa de planificación**

Esta consiste en elaborar el plan de acción para llevar a cabo el control simultáneo, cuya función es realizada por la comisión de control; es aprobada por el órgano desconcentrado o por la OCI. Este plan integra objetivos, alcances y procesos estratégicos que se emplearan al realizar el control.

**b) Etapa de ejecución**

Consiste en desarrollar y documentar el proceso del control simultaneo que permita obtener evidencia, determinar si existe o no situaciones adversas de hechos particulares en objeto de control. En esta etapa se obtienen evidencias apropiadas suficientes identificando la responsabilidad según corresponda ya sea civil, penal o administrativa.

**c) Etapa de elaboración del informe**

Consiste en elaborar informe de cada modalidad de control simultaneo de manera particular. Los informes consideran todos los hallazgos de manera detallada, el listado de documentos, instrumentos y evidencias objeto que hayan sido analizados y evaluados, las conclusiones y recomendaciones generales. La documentación que se adjunta en el informe de control simultaneo son aquellas evidencias de análisis cualitativo, cuantitativo, comparativo, conciliación, indagación y entrevista cuyo objeto permitió llevar a cabo y cumplir los objetivos del control.

**d) Implementación del informe**

Una vez emitida y publica el informe de control simultanea por parte del Órgano de control Institucional – OCI, el titular o quien haga las veces tiene 3 meses para realizar y ejecutar acciones y plan para prevenir y corregir hallazgos que se evidenciaron e identificada y comunicadas a través del informe de control simultaneo. Después de ello la OCI realiza acciones de evaluación de riesgos que permitan prevenir y corregir errores a cargo de la entidad bajo sanción y

responsabilidad (Directiva 002, 2019). Cuyo periodo para realizar las correcciones preventivas son de tres días que sean hábiles para que la entidad implemente las acciones de corrección, la información es revisada por la OCI quien evalúa la documentación y los hallazgos que se describieron en el informe para determinar si la entidad ha implementado acciones preventivas y correctivas; para lo cual establece:

- Implementada; consiste cuando la Entidad cumple con efectuar las correcciones pertinentes según el informe.
- No implementada; se trata de que la entidad hace caso omiso al informe y a sus recomendaciones para efectuar las correcciones en el plazo para su elaboración fue culminada.
- En proceso; consiste cuando la Entidad aún está en proceso de tomar medidas correctivas y preventivas.
- Pendiente; consiste que la Entidad aún no ha iniciado realizar todas las correcciones pertinentes y se debe incorporar en un plan que permita su subsanación correcta.

#### **2.2.1.1 CONTROL CONCURRENTE**

Es la modalidad que consiste en realizar acompañamiento multidisciplinario, sistemático y su finalidad es evaluar a través de las aplicaciones de instrumentos en los hechos aquellas actividades que están en curso (Directiva 002, 2019).

Es la modalidad de acción simultanea que consiste en evaluar las actividades en ejecución en curso, realizando revisión y verificación documentaria de manera física y según las disposiciones establecidas (CGRP, 2016). Además, se verifica:

Si las operaciones de adquisición, ejecución de inversiones y otras actividades públicas efectuadas según normas que se deben aplicar de manera interna, cláusulas y lineamientos en un vínculo contractual entre otras análogas que permitan ser eficientes para el cumplimiento si perjuicio en la ejecución de inversiones. ante ello el control pueda hallar situaciones o hallazgos para prevenir riesgos que perjudiquen alcanzar metas establecidas y poder comunicarlas de manera oportuna al responsable de la Entidad con el fin de que se

puedan tomar acciones correctivas y poder corregirlas de manera más pertinente. (Directiva 002, 2019, p.14)

La ejecución del control concurrente tiene como finalidad de poner en conocimiento e identificar hechos o situaciones que ponen riesgos a las actividades, como el caso de contratación de obras, o bienes, que permite prevenir riesgos y en su proceso.

#### **a. Verificación normativa**

El control concurrente verifica el cumplimiento de las normativas y dispersiones reglamentarias establecidas en la Entidad pública. Leonarte (s.f.) el control concurrente no solo está basada en el ámbito presupuestal sino...también a verificar que la Entidad coadyuve al mejoramiento de sus hechos públicos y cumplimiento de la normativa que permita garantizar transparencia en las acciones y actos que se lleven a cabo al interior de la Entidad. Por ende, la verificación normativa con respecto a las adquisiciones del Estado está asociada con el cumplimiento de la Ley de contrataciones, reglamento y demás disposiciones.

#### **b. Monitoreo de procedimientos de compra**

Leonarte (s.f.) afirma que el monitoreo es una función de la OCI que a través de ella permite supervisar convenios, actos contractuales, compras y procedimientos en el interior de la Entidad. Y con respecto a las compras, se trata de supervisar el cumplimiento de plazos establecidos, condiciones, y calidad. “Las acciones de monitorear permiten ser actividades que se hacen seguimiento a la compra, las cuales permiten asegurar que se adopten de manera empeñosa las responsabilidades del proceso, con calidad e idoneidad” (Leonarte, s.f., p.134).

#### **c. Finalidad pública**

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, s.f.) define a la finalidad pública la identificación de brechas que se desea atender de manera directa o indirecta a las necesidades de la población específica a través de intervenciones públicas que repercutan contribuir a mejorar la calidad de los ciudadanos debido al presupuesto y su ejecución. La finalidad pública está asociada promover actuaciones y dar valor de los



recursos públicos a través de la gestión de las contrataciones de obras, servicios y bienes dándose en el momento adecuado según condiciones mejores en calidad y precio, las cuales repercutan positivamente la realidad de vida de la población (Ley 30225, 2014).

#### **2.2.1.2 VISITA DE CONTROL**

La visita de control permite ser una acción de evaluación que implementa técnicas de observación e inspección de una actividad de una actividad en procesos que permiten evaluar, hacer seguimiento e identificar hallazgos. Además, permite constatar el lugar y momento de su ejecución y afirma si se está efectuado según normatividad pertinente, directiva interna o condiciones contractuales para que con ella se puede determinar hechos y circunstancias que pudieran afectar a la consecución de los resultados y restringir que se cumplan (Vallejo, 2020). la Directiva 002 (2019) establece que la visita de control tiene la finalidad de hacer seguimiento, evaluar e identificar hallazgos de manera presencial o física en donde se dan los hechos en proceso tales como prestaciones de servicios, ejecución de obras adquisiciones de bienes y servicios, entre otros.

##### **a. Evaluación de las adquisiciones**

La evaluación en la visita de control es identificar las situaciones adversas para que la entidad pueda tomar medidas inmediatas con el fin de asegurar su continuidad del proceso en curso y se pueda cumplir con los objetivos del proceso (Directiva 002, 2019). Las contrataciones de esos pedidos son evaluadas en razón a los procesos y etapas que se aplican para la contratación en merito a las directrices internas de la Entidad, para asegurar su oportunidad y calidad de su abastecimiento.

##### **b. Seguimiento de las adquisiciones**

El OCI realiza un seguimiento a través de la visita de control para que de esta forma asegurar el levantamiento y medidas correctivas y preventivas de la Entidad con respecto a los hallazgos identificadas en su momento (Directiva 002, 2019). Las adquisiciones son objetos de revisión y se realiza el seguimiento de la aplicación de recomendaciones brindadas al departamento de las contrataciones de

la Entidad con el fin de asegurar su corrección y consecución de los objetivos.

### **c. Situación adversa**

Se entiende por esto hallazgos que se identifican de uno o varios hallazgos asociados a prácticas que afectan la continuidad de un proceso en curso y perjudiquen a los objetivos. Son aquellos que se resalta para iniciar acciones correctivas o preventivas por el funcionario responsable público (Directiva 002, 2019).

#### **2.2.1.3 ORIENTACIÓN DE OFICIO**

CGRP (2016) es una acción de control que consiste en efectuar revisión a partir de las informaciones para mejorar situaciones que repercuten en los hechos de las compras pública, la cual permite a conllevar cometer errores, omisiones o incumplimiento en el desarrollo de un procesos o actividad en curso. La Directiva 002 (2019) establece que:

El control simultaneo permite ser un tipo de control del Estado que está vinculado con las acciones de revisión documentaria, identificar situaciones de errores, dificultades e información que está afectando un proceso de adquisiciones, o ejecución de obra, la finalidad del control está supeditada a verificar si en la actividad pública se está cumpliendo las normativas correspondientes, se están aplicando disposiciones y directivas según lo establece en la entidad, además se identificar debilidades de gestión, se describe las situaciones adversas, se formula recomendaciones con la finalidad de comunicar a los responsables o titular de la entidad para que pueda tomar las medidas correctivas pertinente según las diversas situaciones identificadas. (p.24)

La orientación de oficio permite apuntar a los aspectos comprendidos en los sistemas administrativos y procesos que las entidades aplican para llevar a cabo sus actividades, esto permite identificar y analizar de manera documentarias y proporcionado una descripción detallada de las presuntas irregularidades para que la Entidad corrija y subsane apropiadamente (Shack, 2021).

### **a. Revisión documentaria de las adquisiciones**

Es la acción de identificar si los documentos o actuaciones de las actividades en cursos o en proceso cumplen con las disposiciones legales y normativas internas de la Entidad. En el caso de las adquisiciones, la entidad pública debe implementar la orientación de oficio según las evidencias de alguna situación adversa para que de esta forma poder detallar con los documentos e información para subsanarlas (Directiva 002, 2019). En las adquisiciones la revisión documentaria consiste en verificar si los documentos de actuaciones preparatorias guardan relación con las directivas y normativas internas.

### **b. Informe de orientación**

Consiste en preparar el informe en base a la identificación de alguna situación adversa, la cual contiene:

Características y hechos del trabajo orientado, obtenidos a través de la evaluación y revisión documentaria, se describe los documentos que evidencian las dificultades y debilidades halladas en el proceso de las adquisiciones de forma precisa situaciones que demuestran errores, se resalta elementos y evidencias para poder efectuar recomendaciones que permiten dar hincapié a la mejora y corrección. (p.24)

### **c. Subsanación de situaciones adversas**

Una vez culminada el informe de control, la OCI tiene 3 días hábiles para efectuar la comunicación al Titular de la Entidad. Y cuando al Entidad adopte las correcciones que permitan prevenir según las situaciones adversas en el informe, tiene 5 días hábiles para comunicarlas a la OCI para determinar si la entidad ha cumplido con la subsanación de las situaciones adversas identificadas en las actividades y procesos en curso (Directiva 002, 2019).

## **2.2.2 GESTIÓN DE ADQUISICIONES PÚBLICAS**

La gestión de adquisiciones comprende la administración del suministro que se encuentra en el proceso, planificación y cadena de suministro de la organización en la que se alinea red de proveedores, etapas, actuaciones preparatorias que permitan asegurar la consecución de bienes y servicios (Fraser et al., 2012). Es importante

señalar que las adquisiciones permiten proporcionar satisfacción a los objetivos a base de los suministros que son obtenidos según cantidad, plazo, calidad y precio (Fraser et al, 2012).

La adquisición de bienes, servicios y equipos son funciones que se deben adecuar a la cantidad, precio justo, tiempo, calidad correcta sobre una base establecida en planes y programación que permiten atender las necesidades tanto en el sector público como del privado (Fraser et al., 2012).

El Decreto Legislativo 1439 (2018) conjunto de principios y procesos que dan y canalizan la gestión para contratar servicios, obras y bienes que permitan ser lo más transparente y óptimo para alcanzar resultados y acciones que permitan cumplir metas y logros institucionales.

#### **a) La administración de compras y suministro**

En el libro de Fraser et al. (2012) indican que la administración de compras esta subyugada a la detección de necesidades, localización y selección de un proveedor que reúna las condiciones previas para su celebración contractual. Además, es negociar precio y otros términos que posibilite canalizar el bien o servicio para su posterior pago. No obstante, la compras y administración de las adquisiciones permiten dar referencia a información de múltiples funciones cuyo propósito es facilitar a la entidad servicios, suministros, materiales efectivos. La administración de compras no solo se relaciona al proceso de adquisición sino a las fases, tales como: reconocer necesidades de las unidades y atender esas necesidades que describa su utilidad, la búsqueda de proveedor, la selección, el acuerdo a través de una orden o contrato, la entrega del bien o servicio y el pago al proveedor (Fraser et al.,2012).

#### **b) Bases normativas de la gestión de adquisiciones**

En el Perú, existen normas que rigen para gestionar las adquisiciones bienes, obras servicio para que de esta manera se pueda cumplir disposiciones y principios para su materialización. Las normativas que deben ser conmiserasadas de manera obligatoria tanto

por las dependencias de adquisiciones y contrataciones del Estado y para el Órgano de control son los siguientes:

- Artículo 76 en la CP del 1993; donde establece que las adquisiciones deben ser obligatoriamente a través de un proceso por contrata o licitación pública.
- D.L. 1439; es una de la Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento, cuya finalidad es proporcionar principios, normas, definiciones, procedimientos y composición en materia de la cadena de suministro.
- Ley 30225 y modificatorias; que establece la normativa principal para la interpretación y análisis según las circunstancias de las adquisiciones del Estado para llevar a cabo adquisiciones de obras, servicios y bienes.
- Decreto Supremo 344 del 2018; es el Reglamento de la Ley 30225, la cual establece directrices para la eficiente interpretación de situaciones de cada proceso de contratación.
- Decreto Supremo 082 del 2019, aprueba el TUO de la Ley 30225, cuya finalidad es orientar y establecer acciones de las contrataciones públicas maximizando el valor de los recursos.
- Directivas, son conjunto de directrices que establecen instrumentos, técnicas, procesos y herramientas que facilitan la correcta contratación.

### **c) Administración logística**

La administración logística se trata de funciones de realizar planes para efectuar el flujo de los bienes de manera inversa y hacia adelante, funciones que permiten mantener los bienes, efectuar el servicio e informar desde la partida de su obtención hasta su consumo para satisfacer en la organización (Fraser et al., 2012).

La administración logística consiste en procesos que de canalización de suministros que agrupa pasos íntegros desde la solicitud de la necesidad de ello y que finaliza en la entrega del bien o de un servicio finalizado en el usuario; para ello integra canales de comunicación y permite controlar de manera eficiente la distribución y atención con el fin de evitar errores. (Fraser et al., 2012, p.23).

#### **d) Cadena de abastecimiento público**

La logística en sector público está basada en un diseño de cadena de abastecimiento la cual subyuga actividades de programación, planificación, contratación y disposición final que incluye actividades de gestión de adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de la provisión y logro de resultados (Decreto Legislativo 1439, 2018).

##### **2.2.2.1 PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS**

Consiste y comprende de actividades de identificar, valorar y cuantificar objetos de adquisición para un periodo de 3 años que permitan lograr su previsión de manera objetiva y racional (Directiva 0005, 2021). No obstante, se llegan a calcular el costo de las adquisiciones de manera más asertivas, ya que a base de ello se distribuye el presupuesto necesario para atender objetivos administrativo y técnico de la Entidad pública (Directiva 0005, 2021).

Según la Ley del sistema de abastecimiento define a esta programación a múltiples formas en la que se pueden integrar y diseñar manera para determinar costos y recursos que se utilizaran para contratar bienes, servicios y obras que sean necesarios para generar inversión pública, operativos, mantenimiento y actividades corrientes (Decreto Legislativo 1439, 2018).

Los componentes de la PMBSO están compuestos por fases que permiten priorizar, clasificar, consolidar para su aprobación (Directiva 0005, 2021).

##### **a. Fase de identificación**

Consiste en la fase primera de la programación mediante el esto se orienta a describir las adquisiciones para luego seleccionar las mejores condiciones requeridas por las áreas usuarias, permitiendo valor y cuantificar la cantidad necesaria” (Directiva 0005, 2021, p.6).

Además, en esta fase se informa la estrategia y operativa con la finalidad de definir específica y detalladamente los bienes, servicios y obras que se contrataran que permita evitar deficiencias que afecta el normal desarrollo de lo programado. Se identifican necesidades y

cuáles son las disipaciones que se seguirán para el manejo prudente y disciplinario de los fondos públicos (Directiva 0005, 2021).

#### **b. Fase de clasificación y priorización**

Fase segunda de la programación que permite organizar y priorizar necesidades de bienes, servicios y obras la cual facilita la oficina de presupuesto establecer la programación presupuestaria según la cantidad y costo. En esta fase las actividades se clasifican por criterios de clasificación y priorización de necesidades. En criterios de clasificación se realiza para garantizar la continuidad de los hechos públicos a través de bienes, obras y servicios, que estas cuentan el financiamiento de recursos disponibles y logren la continuidad de la función institucional, que puedan garantizar la capacidad de responder a las demandas de necesidades de manera estratégica y sean propicios para el proceso indispensable para su ejecución, y contar con la capacidad operativa oportuna de la ejecución de bienes, servicios y obras requeridos según los procedimientos y plazos establecidos (Directiva 0005, 2021).

#### **c. Fase de consolidación y aprobación**

Es la fase que permite determinar definitivamente la cantidad de bienes, servicios y obras que serán requeridos en concordancia con el presupuesto institucional de apertura. Cuya función es realizada por la oficina de planeamiento y presupuesto y el área de Logística de la Entidad. Las áreas usuarias coordinan con el área de logística y la oficina de presupuesto para actualiza el cuadro multianual de necesidades con la finalidad de distribuir el presupuesto según la información clasificada y priorizada (Directiva 0005, 2021).

#### **2.2.2.2 Plan Anual de contrataciones**

Para FONCODES (2021) el PAC es un instrumento que permite establecer bienes, servicios y obras a contratarse para cumplir las acciones estrategias establecidas en el POI y ejecutarla según el PIA.

Según la Directiva 002 (2019) el PAC constituye un instrumento que permite gestionar los bienes y servicios e inversiones siguiendo proceso de planificación, ejecución y evaluación de manera programada en el cuadro multianual de necesidades cuya vinculación

deben estar con el POI y PIA de la Entidad pública. En Decreto Supremo 082 (2019) TUO de contrataciones del Estado en el artículo 15 indica que el PAC:

Se efectúa la formulación del PAC según el lineamiento de la etapa del proceso presupuestario, es decir en la formulación de esta por cada año, toda entidad programa sus necesidades y requerimiento de servicios, obras y bienes la cantidad necesaria vinculados con los objetivos y acciones estratégicas establecidas en el POI con el fin de optimizar y distribuir el presupuesto para llevarse a cabo. (p.8)

El PAC debe elaborarse para prever cada año las adquisiciones que se convocaran dentro del marco presupuestal de forma más exclusiva y estricta las cuales sirvan para satisfacer requerimientos que se originan en las áreas usuarias según objetivos y resultados que se desea alcanzar (Directiva 002, 2019).

#### **a. Planificación y formulación del PAC**

En esta etapa se programa la adquisición que se llevaran a cabo según lo previsto en el cuadro multianual de necesidades utilizando el formato diseñado por la OSCE (Directiva 002, 2019, p.2). El PAC debe integrar los procedimientos de selección que se realizarían en el ejercicio pueden ser por paquete o por ítem, como también procesos que fueron realizadas en años anteriores por otras entidades por compras corporativas o encarga; aquellos procesos de selección que fueron dadas en desiertos anteriormente siempre cuando no se haya perdido la necesidad de adquirirla por el área usuaria; los procesos que se han cancelado o nulos en años anteriores por efecto de actos o vicio ocultos en el trascurso preparatoria; las contrataciones incluidos en el Catálogo electrónico de acuerdo marco salvo aquellas que sean igual o inferiores a las 8UITs (Directiva 002, 2019).

#### **b. Aprobación del PAC**

El 6 del D.S 344 (2018) indica que el “PAC se aprueba a través de la revisión previa por parte del titular de la Entidad o por una delegación a un funcionario” (p.3). El PAC una vez aprobada debe ser publicado a los 15 días hábiles después que se haya aprobado el PIA, esto es una responsabilidad del responsable de las contrataciones, ya que sin ella



no se puede dar origen al proceso. El PAC durante el año puede sufrir cambios según la necesidad que se pueda tener. Esta modificación puede ser exclusión o aumento de contrataciones la cual debe ser publicada en el SEACE no debe ser mayores a 5 días hábiles desde el momento que esta se aprobó y de igual forma es con la publicación de la formulación y aprobación del PAC (Directiva 002, 2019).

### **c. Ejecución del PAC**

Consiste en la responsabilidad del funcionario de la OEC y del titular de la entidad ejecutar los procedimientos de selección y contrataciones establecidas en el PAC aprobado o modificado siguiendo las fechas previstas si agravar la responsabilidad de las diferentes unidades orgánicas (Directiva 002, 2019).

La OEC está en la responsabilidad directa de realizar oportunamente las adquisiciones siguiendo los procedimientos de selección y contratación con la finalidad de garantizar y atender demandas de necesidades cuyo fin es alcanzar resultados, la cual debe estar vinculada con la disponibilidad de recursos públicos previa revisión de la oficina de presupuesto (Directiva 002, 2019).

### **2.2.2.3 CONTRATACIÓN**

La contratación está relacionada a las actividades de procesos e instrumentos a través el cual se inicia actos preparatorios, la selección y la formalización contractual que puede ser bajo vinculo contractual para las adquisiciones según sea el caso, cuya finalidad es satisfacer gastos para mantenimiento y operativos como necesidad de la Entidad (D.S. 1439, 2018). Adquirir servicios o bienes es factible y, es necesario que las personas naturales o jurídicas requisito es contar con el RNP sin la cual no pueden llegar a proveer al Estado, así lo establece el reglamento en su art, 8 y 9 que sin duda se debe llegar a cumplir.

#### **a. Certificación de crédito presupuestal**

En la Directiva 0002 (2021) de la ejecución presupuestaria indica que: El crédito del presupuesto es un requisito que el área responsable bajo responsabilidad debe solicitar previo al inicio del proceso, caso contrario no se podría suscribir ningún contrato, atender gastos o

adquirir algún compromiso, este es un documento en la que se adjunta y permite iniciar el perfeccionamiento del acto jurídico contractual, con el fin de garantizar la contratación. (p.11)

Siendo así está viene a ser un acto administrativo que permite generar garantía del recurso disponible la cual es propicio que esta se programe de manera más responsable y efectiva para adquirir bienes, servicios u obras según las necesidades programadas.

Este documento es emitido a través de la solicitada por un encargado cuya función es generar las adquisiciones y quien ordena el gasto con la responsabilidad de hacer las compras y adquirir según lo establecido en el cuadro que integra los pedidos de insumos, servicios o también obras (Directiva 0002, 2021).

#### **b. Cuadro de necesidades**

Consiste en un instrumento cuya función es gestionar un listado de requerimientos de bienes, servicios y obras requeridas por cada unidad orgánica en el año fiscal la cual está sujeta a consolidación y valorización (Directiva 00004, 2018)

#### **c. Requerimientos**

Es un documento que comprende de una solicitud medio el cual es para contratar bienes, servicios u obras que permita satisfacer necesidades de una Entidad. Esta origina el proceso de contratación ya sea a través de la elaboración de términos de referencia para servicios, especificaciones técnicas para bienes y expediente técnico para obras (Guía Práctica 5, 2017). Su formulación del requerimiento es responsabilidad del área usuaria quien debe asegurar la calidad técnica y reducir varias reformulaciones por errores o deficiencias que perjudiquen el normal proceso de contratación. El área usuaria formula el requerimiento en el primer trimestre de cada año para ser contratadas en el año fiscal siguiente (Guía Práctica 5, 2017).

### **2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES**

1. Abastecimiento; es la función de atender las necesidades de bienes y servicios a las unidades orgánica utilizando técnicas y procesos de contratación (Decreto Legislativo 1439, 2018).

2. Auditoría externa; es la función y acciones de intervención por parte de la Contraloría General de la República a las Entidades públicas con la finalidad de analizar los hechos o hitos de control informado (CGRP, 2016).
3. Auditoría interna; es la acción interna que consiste en monitorear y evaluar que se cumplan toda la normativa y la correcta afectación de recursos en actividades previas, simultaneas y posterior, la cual es función de la OCI como único a cargo (CGRP, 2016).
4. Bienes; son aquellos tangibles indispensables para ser utilizadas por las unidades orgánicas que cumpla con de sus actividades y funciones (D.S. 344, 2018).
5. Compras públicas; son conjunto de actividades relacionadas a la contratación y selección de proveedores para adquirir bienes, servicios y obras con la finalidad de proveerse para el cumplimiento de sus objetivos (Directiva 00004, 2018).
6. Control gubernamental; es el conjunto de actividades que es pertinente efectuar análisis evaluación y supervisión de cada actividad públicos ya que el fin es cumplir la normativa y los objetivos establecidos por la misma Entidad (CGRP, 2016).
7. Cuadro de necesidades; instrumento que permite gestionar y establecer cantidad de bienes y servicios que se desean contratar en un año fiscal (Directiva 00004, 2018).
8. Especificaciones técnicas; descripción, características y datos que se describen de un bien a contratar según la necesidad del área usuaria (Guía Práctica 5, 2017).
9. Orden de compra; documento administrativo que sustenta un compromiso contractual en la adquisición de bienes, en la cual se establece la cantidad, el precio, la especifica de gasto, la meta presupuestal, concepto, entre otros (Directiva 00004, 2018)
10. Orden de servicio; documento administrativo interno que permite garantizar un acto contractual entre proveedor de servicio con la Entidad (Directiva 00004, 2018).
11. PIA; instrumento de gestión que establece el presupuesto de la Entidad para el año fiscal (Directiva 0002, 2021).

12. Registro Nacional de proveedores; es el dato sistemático y requisito indispensable para que toda persona natural o jurídica que desea contratar con el Estado (Decreto Supremo 344, 2018).
13. Servicios; es todo intangible cuya contratación es para cubrir o realizar un trabajo específico de carácter especializada o de consultoría (Decreto Supremo 344, 2018).
14. Términos de referencia; documento adjunto al requerimiento que especifica los requisitos, comediones, actividad a cumplirse, periodo, y el costo promedio del servicio a contratar (Guía Práctica 5, 2017).

## **2.4 HIPÓTESIS**

### **2.4.2 HIPÓTESIS GENERAL**

- a. Existe relación significativamente entre control simultaneo y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.

### **2.4.3 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

- a. Existe relación significativamente entre control concurrente y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.
- b. Existe relación significativamente entre visita de control y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.
- c. Existe relación significativamente entre orientación de oficio y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.

## **2.5 VARIABLES**

### **2.5.2 VARIABLE INDEPENDIENTE**

#### **CONTROL SIMULTANEO**

##### **Dimensiones**

- Control concurrente
- Visita de control
- Orientación de oficio

### **2.5.3 VARIABLE DEPENDIENTE**

#### **GESTIÓN DE ADQUISICIONES**

## Dimensiones

- Programación Multianual de bienes, servicios y obras
- Plan Anual de contrataciones
- Contratación

## 2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Titulo	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Control simultaneo y gestión de adquisiciones en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022	Control concurrente	Control concurrente	Verificación normativa	¿Las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad cumplen con las normativas establecidas?
			Monitoreo de procedimientos de compra	¿El Órgano de Control Institucional Monitorea todo el procedimiento de compra de la Municipalidad Provincial de Huánuco?
			Finalidad pública	¿Las adquisiciones de bienes y servicios son oportunas y cuentan con la mejor condición de precio y calidad que permitan cumplir la finalidad pública?
	Control simultaneo	Visita de control	Evaluación de adquisiciones	¿El Órgano de Control Institucional evalúa las adquisiciones en el momento que se están llevando a cabo?
			Seguimiento de adquisiciones	¿Se realiza seguimiento de las adquisiciones de bienes, servicios y obras con la finalidad de corregir y prevenir errores?
			Situación adversa	¿Se identifica múltiples hallazgos que afectan la continuidad del proceso de la contratación?
	Orientación de oficio	Orientación de oficio	Revisión documentaria de las adquisiciones	¿De acuerdo con su función, realiza la revisión documentaria de las adquisiciones para verificar si cumplen con las normativas establecidas?
			Informe de orientación	¿La OCI, hace llegar el informe de auditoría identificando los errores y las acciones de corrección?
			Subsanación de situaciones adversas	¿La Subgerencia de Logística cumple con la subsanación y corrección de las situaciones adversas comunicadas en el informe de la OCI?
	Gestión de adquisiciones públicas	Programación Multianual de bienes, servicios y obras	Fase de identificación	¿Se identifica, cuantifica y valoriza de manera eficiente las necesidades de bienes, servicios y obras?
Fase de clasificación y priorización			¿Se clasifica y prioriza las necesidades de bienes, servicios y obras según el presupuesto establecido?	
Fase de consolidación y aprobación			¿Se consolida la cantidad de bienes, servicios y obras requeridas según el presupuesto con la finalidad de prever los recursos necesarios para su adquisición?	
Plan Anual de contrataciones		Planificación y formulación del PAC y Aprobación del PAC	¿El PAC es planificada y formulada correctamente que permitan su factibilidad al momento de realizar las contrataciones? ¿La aprobación y publicación del PAC en la Municipalidad Provincial de Huánuco se realiza a través de una resolución y en el plazo establecido?	

	Ejecución del PAC	¿Las contrataciones de bienes, servicios y obras guardan relación con lo establecido en el PAC aprobado?
Contratación	Certificación de crédito presupuestal	¿Las contrataciones cuentan con el documento que sustenta la certificación de crédito presupuestal?
	Cuadro de necesidades	¿Las contrataciones guardan relación con el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?
	Requerimientos	¿Los requerimientos emitidos por las áreas usuarias están correctamente elaboradas y formuladas para la contratación?

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Fue aplicada, por el hecho que consideró teorías y conceptos de terceros que permitieron fortalecer la investigación a través de la discusión y análisis comparativo de resultados. Es así, un estudio aplicado permite contrastar resultado y discutir teorías, con el fin de obtener nuevos conocimientos sobre una realidad (Hernández et al., 2014). Por su parte Carrasco (2006) afirma que el estudio aplicado permite cotejar y comparar realidades problemáticas, con el fin de nutrir informaciones para luego efectuarlas en el problema para su posterior solución, y de ello proporcionar instrumentos valiosos para otros estudios.

##### **3.1.1 ENFOQUE**

Fue cuantitativo, porque se analizó datos recopilados de la muestra de estudio, se describió sus resultados porcentuales y numéricos que permitieron medir indicadores a partir de frecuencias para lograr su análisis correspondiente. Hernández et al. (2014) indica:

El estudio cuantitativo, trabaja con datos que son obtenidos de una realidad, estos datos sirven para ser objetos de análisis, que permitan dar interpretación a las preguntas de estudio, con ellas se puede calcular valores para probar hipótesis establecidas; además valores que son representadas con una medición numérica y porcentual para su análisis. (p.32)

En tal sentido, la presente investigación permitió describir y discutir datos numéricos y sus frecuencias correspondientes.

##### **3.1.2 ALCANCE O NIVEL**

Fue correlacional, esto ha permitido relacionar valores de cada variable para identificar el nivel de asociación que estos llegan para poder de esta forma afirmar o rechazar hipótesis. Hernández et al. (2014) afirman:

El objetivo de estudio correlacional está enfocado en identificar intersección de valores asociados de manera relacional de las variables o categorías, que permitan identificar la medición cuyo fin es poder



afirmar o rechazar hipótesis entre variables que pueden ser de dos caracteres para demostrar una intersección relacional. (p.93)

Descriptiva, ya que se realizó una presentación de forma separada de cada una de las variables para poder conceptualizar el comportamiento que están tiene ante la situación problemática. Hernández et al. (2014) afirman:

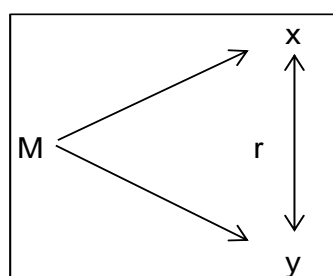
La descriptiva permite que se describa conceptos de variables según su participación ante el problema de estudio, la cual esta permite definir categorías, particularidades y propiedades para su interpretación. Estas determinan el comportamiento de manera individual o en conjunta conceptos que permitan aclarar la asociación entre sí y poder llegar a una definición completa. (p.92)

En ese orden de ideas, la presente investigación, fue descriptivo correlacional.

### 3.1.3 DISEÑO

Fue no experimental, ya que no se realizó manipulación alguna variable de estudio intencional para obtener el respectivo resultado, sino que solo se obtuvo resultados a través de análisis en un solo momento para expresar el comportamiento de las variables con la finalidad de determinar la asociación entre ellas. Carrasco (2006) afirma:

Esquema



Leyenda

- M Muestra de estudio
- O Observación de las variables
- X V.I. Control simultanea
- Y V.D. Gestión de adquisiciones
- r Relación entre las dos Variables

## 3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.2.1 POBLACIÓN

El libro de Hernández et al. (2014) define: La población es un grupo de individuos, sujetos, personas, cosas u otro cuyas características están vinculadas en una problemática plural, las cuales poseen propiedades similares más definidas que el universo, y en algunas especificaciones se asimilan y permiten obtener y reconocer para formar parte de un subgrupo como objeto de estudio. (pp.174-175)

Siendo así, la población de la presente investigación estuvo integrada por colaboradores de la OCI, Administración y Logística de la Municipalidad de Huánuco, según el CAP, en estas áreas existen catorce (14) servidores públicos laborando, como se puede observar:

**Tabla 1**

*Servidores públicos*

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL				
1	Jefe OCI	10.03.3.1DS	SP-DS	1
2	Asistente administrativo	10.03.3.1ES	SP-ES	1
3	Auditor	10.03.3.1DS	SP-DS	1
4	Auditor	10.03.3.1ES	SP-ES	1
5	Ingeniero civil	10.03.3.1ES	SP-ES	1
6	Abogado	10.03.3.1ES	SP-ES	1
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
7	Gerente	10.05.5.2EC	EC	1
8	Técnico administrativo	10.05.5.2AP	SP-AP	1
SUB GERENCIA DE LOGISTICA				
9	Sub gerente	10.06.5.2DS	SP-DS	1
10	Técnico en adquisiciones	10.06.5.2AP	SP-AP	1
11	Técnico Administrativo	10.06.5.2AP	SP-AP	1
12	Técnico Administrativo	10.06.5.2AP	SP-AP	1
13	Técnico Administrativo- Almacenero	10.06.5.2AP	SP-AP	1
14	Operador SEACE	10.06.5.2ES	SP-ES	1
TOTAL				14

*Nota. obtenida de la Ordenanza Municipal 15-2016-MPH*

### **3.2.2 MUESTRA**

Se entiende a la muestra como una parte más específica y detallada de la población que tiene la misma característica y más precisión, son representativos y están más directas sus características al problema de estudio (Hernández, et al., 2014). Con ello, se ha efectuado para la muestra de estudio en la presente, se aplicó el muestro no probabilístico por conveniencia, es usada para obtener la muestra según características directas a la situación problemática y de acuerdo al criterio del investigador (Hernández et al., 2014).

En esa razón, la muestra de estudio lo formaron toda la población indicada en el numeral 3.2.1 siendo de esta manera los catorce (14) servidores públicos cuyas funciones están relacionadas con el control, administración y contrataciones del Estado las cuales fueron elegidas según criterio de inclusión por conveniencia vinculando con el problema de investigación en estudio.

## **3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

### **3.3.1 TÉCNICA**

Fue la encuesta, Hernández et al. (2014) es un método o diseño que permite obtener opiniones en estudio transversales, descriptivos no experimentales, la cual puede ser oral o escrita en una ficha.

### **3.3.2 INSTRUMENTO**

Fue el cuestionario, que según Hernández et al. (2014) es un instrumento que canaliza datos a base de preguntas efectuadas según variables de estudio (p.391).

## **3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Los datos fueron procesados, tomado la información extraída de la muestra de estudio que fueron ingresadas al SPSS esto han otorgado frecuencias en figuras y tablas indicando medición porcentuales y numéricas. Se analizó en base a las tablas y figuras para cuantificar frecuencias con la finalidad de poder identificar asociación entre variables de estudio.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS

##### 4.1.1 CONTROL SIMULTANEO

Tabla 2

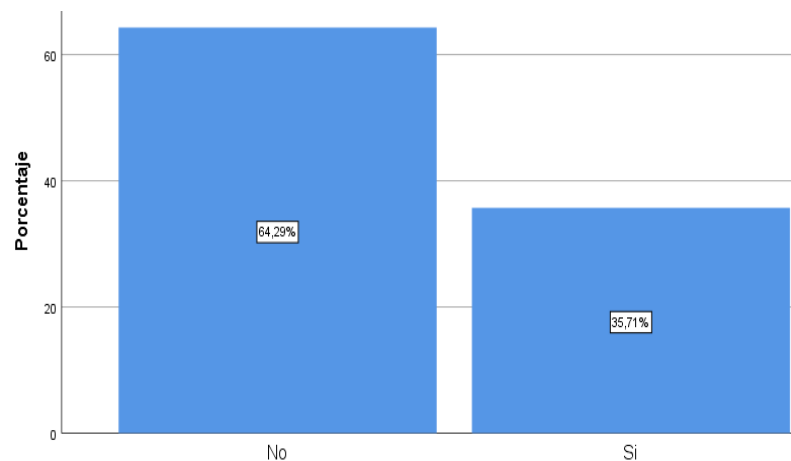
*¿Las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad cumplen con las normativas establecidas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	9	64,29	64,29
	Si	5	35,71	35,71
	Total	14	100,0	100,0

*Nota. Cuestionario 2023*

Figura 1

*¿Las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad cumplen con las normativas establecidas?*



*Nota. Cuestionario 2023*

#### Interpretación

Con respecto al cumplimiento de las normativas de las contrataciones de bienes y servicios, en la tabla 2 y figura 1 se tiene los resultados en la que se evidencia que del 100% de la muestra, el 64.29% (9 encuestados) indicaron que las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad “no” cumplen con las normativas establecidas, y el 35.71 (5 encuestados) indicaron que “si”. Este resultado permite identificar que la mayor parte de las contrataciones no están cumpliendo de manera efectiva las normativas establecidas, la cual se debe fortalecer el control.

**Tabla 3**

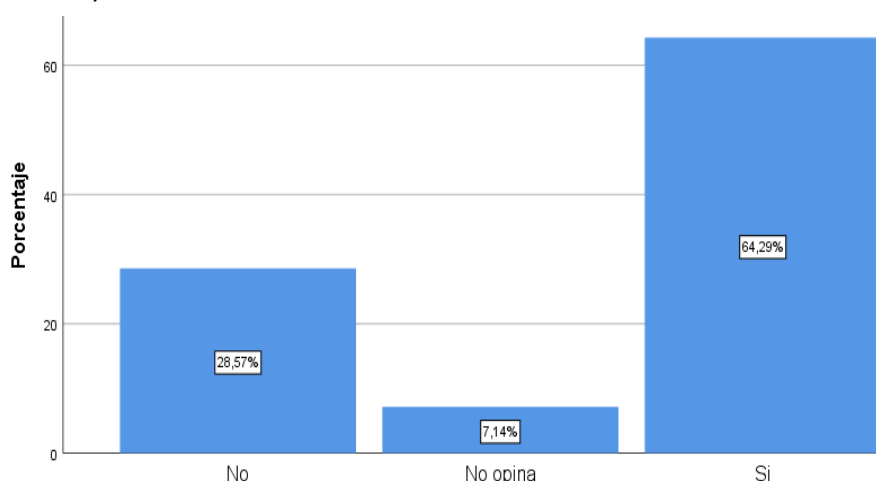
*¿El Órgano de Control Institucional Monitorea todo el procedimiento de compra de la Municipalidad Provincial de Huánuco?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	4	28,57	28,57
	No opina	1	7,14	7,14
	Si	9	64,29	64,29
	Total	14	100,0	100,0

*Nota. Cuestionario 2023*

**Figura 2**

*¿El Órgano de Control Institucional Monitorea todo el procedimiento de compra de la Municipalidad Provincial de Huánuco?*



*Nota. Cuestionario 2023*

### **Interpretación**

Con respecto al monitoreo del procedimiento de compra por parte del Órgano de Control Institucional, en la tabla 3 y figura 2 se tiene los resultados en la que se evidencia que del 100% de la muestra, el 64.29% (9 encuestados) indicaron que el Órgano de Control Institucional “si” monitorea todo el procedimiento de compra de la Municipalidad Provincial de Huánuco, el 28.57% (4 encuestados) indicaron que “no”, y solo el 7.14% “no opina” sobre la pregunta. Este resultado permite identificar la labor que realiza el OCI en los procesos de las compras que está monitoreando efectivamente, aunque se necesita mejorar este monitoreo para que de esta forma prevenir riesgos.

**Tabla 4**

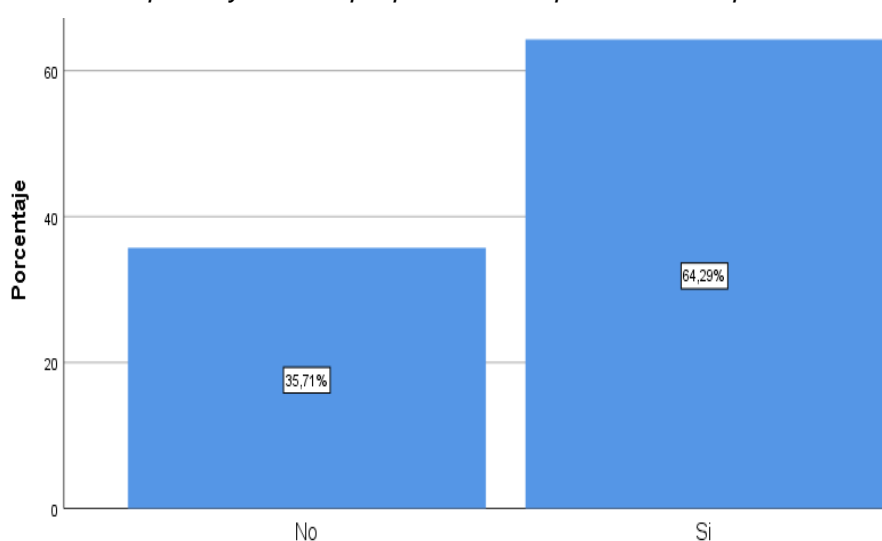
*¿Las adquisiciones de bienes y servicios son oportunas y cuentan con la mejor condición de precio y calidad que permitan cumplir la finalidad pública?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	5	35,71	35,71
	Si	9	64,29	64,29
	Total	14	100,0	100,0

*Nota. Cuestionario 2023*

**Figura 3**

*¿Las adquisiciones de bienes y servicios son oportunas y cuentan con la mejor condición de precio y calidad que permitan cumplir la finalidad pública?*



*Nota. Cuestionario 2023*

### **Interpretación**

Con respecto a la adquisición oportuna y condiciones de calidad y precio de los bienes y servicios, en la tabla 4 y figura 3 se tiene resultados en la que se evidencia que del 100% de la muestra, el 64.29% (9 encuestados) indicaron que las adquisiciones de bienes y servicios “si” son oportunas y cuentan con la mejor condición de precio y calidad que permitan cumplir la finalidad pública, el 35.71% (5 encuestados) indicaron que “no”. Se observa un porcentaje en la que afirman que las adquisiciones cuentan con la condición de calidad y precio, adquiridas de manera oportuna, pero la otra parte menciona que en la Entidad existen disconformidad en las adquisiciones, por retrasos, y no cumplen las condiciones de precio y calidad.

**Tabla 5**

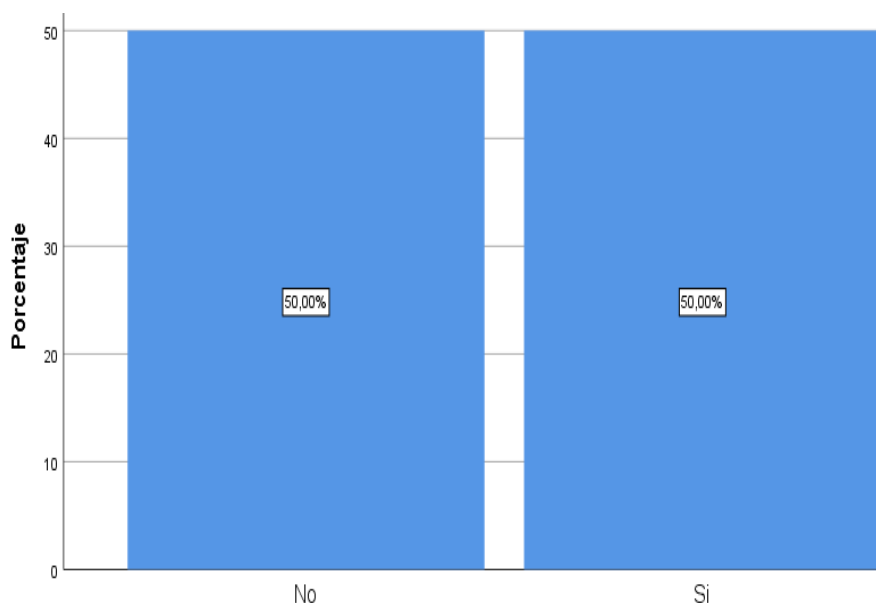
*¿El Órgano de Control Institucional evalúa las adquisiciones en el momento que se están llevando a cabo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	7	50,00	50,00
	Si	7	50,00	50,00
	Total	14	100,0	100,0

*Nota. Cuestionario 2023*

**Figura 4**

*¿El Órgano de Control Institucional evalúa las adquisiciones en el momento que se están llevando a cabo?*



*Nota. Cuestionario 2023*

### **Interpretación**

Con respecto a la evaluación de las adquisiciones por parte del Órgano de control, en la tabla 5 y figura 4 se tiene resultados en la que se evidencia que del 100% de la muestra, el 50% (7 encuestados) indicaron que el Órgano de Control Institucional “no” evalúa las adquisiciones en el momento que se están llevando a cabo, y la otra parte del 50% (7 encuestados) indicaron que “si”. La evaluación de las adquisiciones es una de las funciones de la visita de control, que se debe perfeccionar en la OCI de la Municipalidad Provincial de Huánuco, ya que en un porcentaje medio se está realizando las evaluaciones de las adquisiciones.

**Tabla 6**

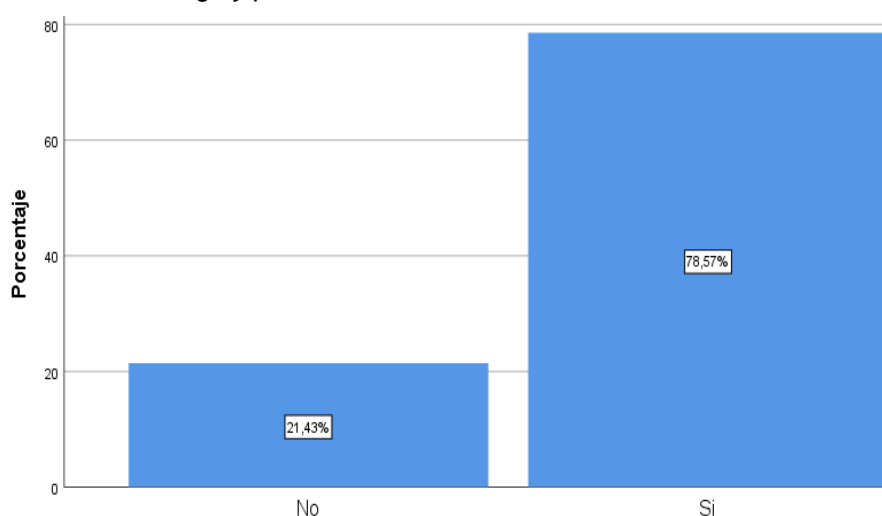
*¿Se realiza seguimiento de las adquisiciones de bienes, servicios y obras con la finalidad de corregir y prevenir errores?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	3	21,43	21,43
	Si	11	78,57	78,57
	Total	14	100,0	100,0

*Nota. Cuestionario 2023*

**Figura 5**

*¿Se realiza seguimiento de las adquisiciones de bienes, servicios y obras con la finalidad de corregir y prevenir errores?*



*Nota. Cuestionario 2023*

### **Interpretación**

Con respecto al seguimiento de las adquisiciones, en la tabla 6 y figura 5 se tiene resultados en la que se evidencia que del 100% de la muestra, el 78.57% (11 encuestados) indicaron que “si” se realiza el seguimiento de las adquisiciones de bienes, servicios y obras con la finalidad de corregir y prevenir errores, y la otra parte del 21.43% (3 encuestados) indicaron que “no”. El seguimiento de las adquisiciones es una función muy importante que permite identificar riesgos y errores, pero esta debe ir de la mano con la evaluación, y el Órgano de Control está efectuando el seguimiento de las adquisiciones.



**Tabla 7**

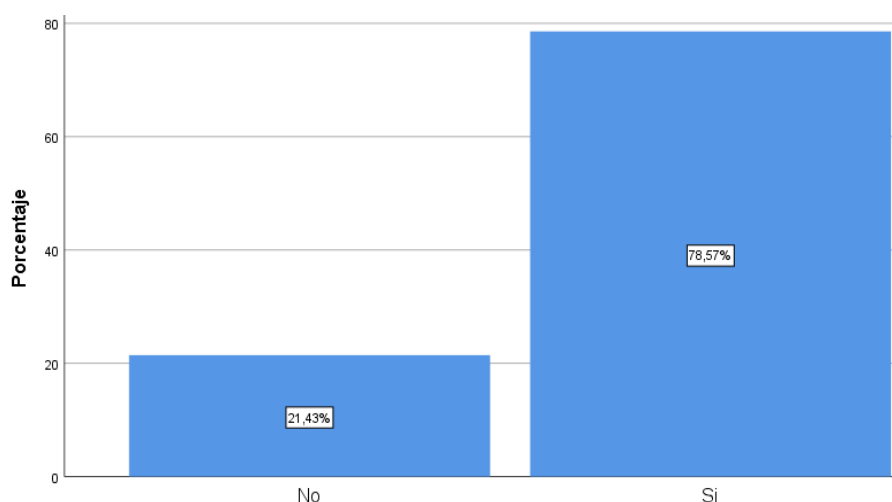
*¿Se identifica múltiples hallazgos que afectan la continuidad del proceso de la contratación?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	3	21,43	21,43
	Si	11	78,57	78,57
	Total	14	100,0	100,0

*Nota. Cuestionario 2023*

**Figura 6**

*¿Se identifica múltiples hallazgos que afectan la continuidad del proceso de la contratación?*



*Nota. Cuestionario 2023*

### **Interpretación**

Con respecto a la identificación de hallazgos en el proceso de contratación, en la tabla 7 y figura 6 se tiene resultados en la que se evidencia que del 100% de la muestra, el 78.57% (11 encuestados) indicaron que “si” se identifica múltiples hallazgos que afectan la continuidad del proceso de la contratación, y la otra parte del 21.43% (3 encuestados) indicaron que “no”. En gran parte los procesos de contrataciones tienen muchas dificultades, compras que no cumplen las normativas internas, contrataciones en proceso que tiene errores en el expediente de las contrataciones, tales como requerimientos mal elaborados, cotizaciones y cuadro comparativos deficientes que no garantizan transparencia.

**Tabla 8**

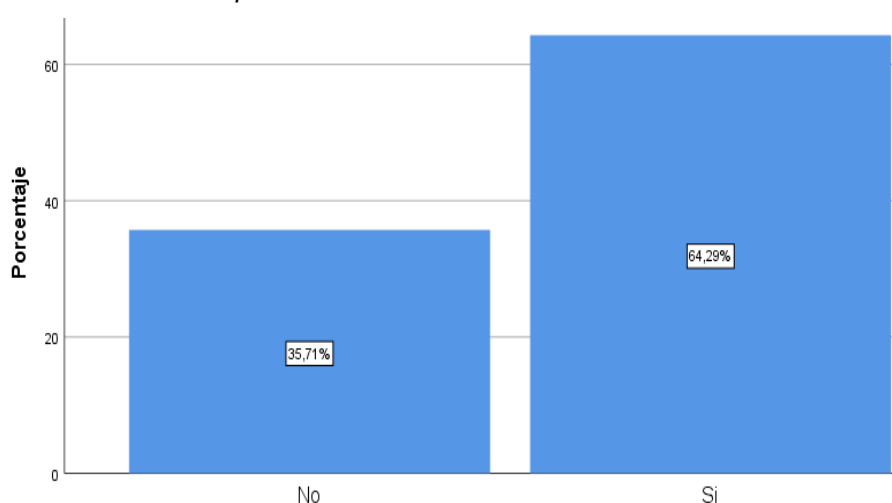
*¿De acuerdo con su función, realiza la revisión documentaria de las adquisiciones para verificar si cumplen con las normativas establecidas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	5	35,71	35,71
	Si	9	64,29	64,29
	Total	14	100,0	100,0

*Nota. Cuestionario 2023*

**Figura 7**

*¿De acuerdo con su función, realiza la revisión documentaria de las adquisiciones para verificar si cumplen con las normativas establecidas?*



*Nota. Cuestionario 2023*

### **Interpretación**

Con respecto a la revisión documentaria de las adquisiciones, en la tabla 8 y figura 7 se tiene resultados en la que se evidencia que del 100% de la muestra, el 64.29% (9 encuestados) indicaron que, según la función institucional, el servidor “si” realiza la revisión documentaria de las adquisiciones con el fin de verificar el cumplimiento de las normativas, y la otra parte del 35.71% (5 encuestados) indicaron que “no”. En su mayoría realizan la revisión de los documentos de las adquisiciones, la cual es una función que no se debe pasar por alto ni por ningún momento ya que dependerá de ello para ejecutar correctamente el proceso de las adquisiciones.

**Tabla 9**

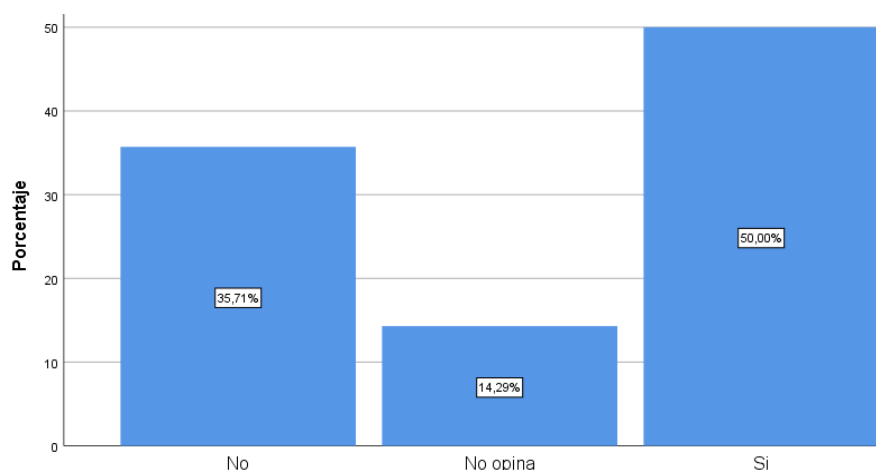
*¿La OCI, hace llegar el informe de auditoría identificando los errores y las acciones de corrección?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	5	35,71	35,71
	No opina	2	14,29	14,29
	Si	7	50,00	50,00
	Total	14	100,0	100,0

*Nota. Cuestionario 2023*

**Figura 8**

*¿La OCI, hace llegar el informe de auditoría identificando los errores y las acciones de corrección?*



*Nota. Cuestionario 2023*

### **Interpretación**

Con respecto al informe de auditoría de la OCI, en la tabla 9 y figura 8 se tiene resultados en la que se evidencia que del 100% de la muestra, el 50% (7 encuestados) indicaron que, la OCI, “si” hace llegar el informe de auditoría identificando los errores y las acciones de corrección, el 35.71% (5 encuestados) indicaron que “no” y la otra parte del 14.29% (2 encuestados) “no opina” sobre la pregunta. En su mayoría la OCI hace llegar el informe de control la cual permite ser el resultado del trabajo del control simultaneo, la cual debe ser presentada en el momento más oportuno a los responsables y dependencias con el fin de que se tomen las acciones correctivas pertinentes, cosa que se necesita mejorar en la Municipalidad Provincial de Huánuco.

**Tabla 10**

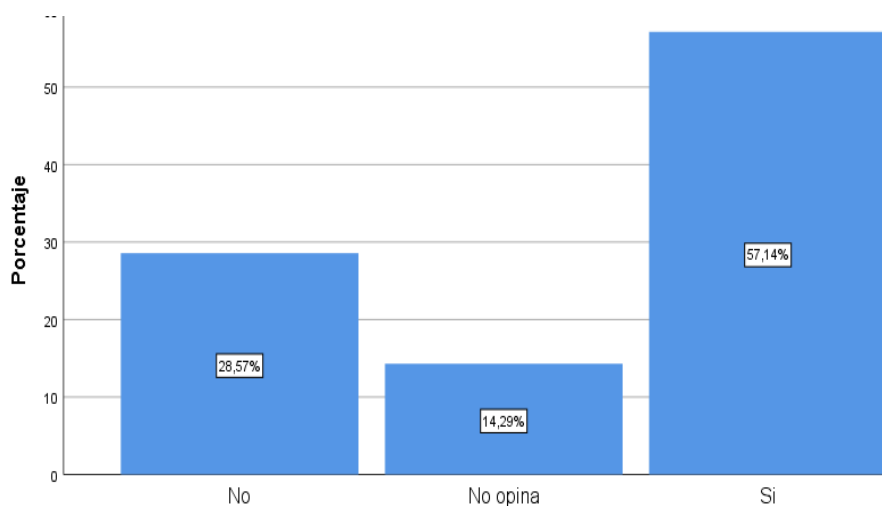
*¿La Subgerencia de Logística cumple con la subsanación y corrección de las situaciones adversas comunicadas en el informe de la OCI?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	4	28,57	28,57
	No opina	2	14,29	14,29
	Si	8	57,14	57,14
	Total	14	100,0	100,0

*Nota. Cuestionario 2023*

**Figura 9**

*¿La Subgerencia de Logística cumple con la subsanación y corrección de las situaciones adversas comunicadas en el informe de la OCI?*



*Nota. Cuestionario 2023*

### **Interpretación**

Con respecto a la subsanación de las situaciones adversas informadas a la Subgerencia de Logística, en la tabla 10 y figura 9 se tiene resultados en la que se evidencia que del 100% de la muestra, el 57.14% (8 encuestados) indicaron que, la Subgerencia de Logística “si” cumple con la subsanación y corrección de las situaciones adversas comunicadas en el informe de la OCI, el 28.57% (4 encuestados) indicaron que “no” y la otra parte del 14.29% (2 encuestados) “no opina” sobre la pregunta. Se puede ver que la mayor parte de observaciones y recomendaciones que se describe en el informe de control la Subgerencia realiza la corrección, pero la otra parte indica que en muchas ocasiones el área de logista hace caso omiso al informe de control.

## 4.1.2 GESTIÓN DE ADQUISICIONES PÚBLICAS

**Tabla 11**

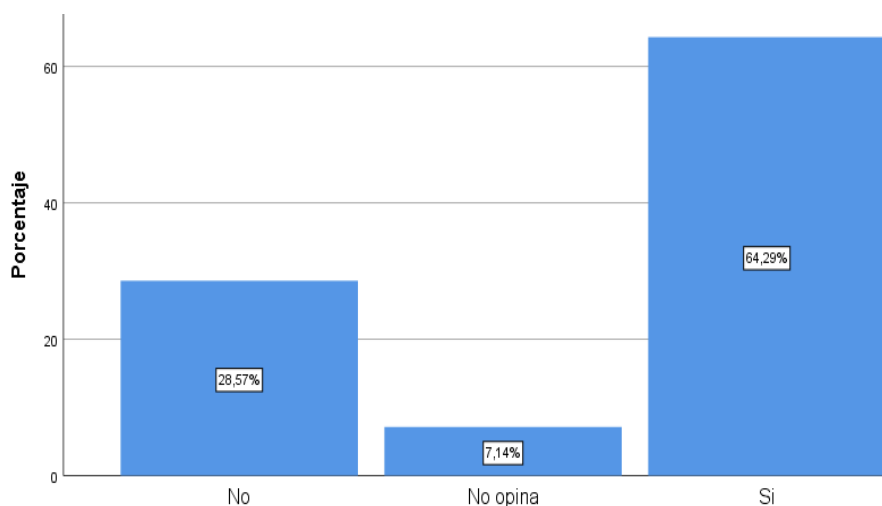
¿Se identifica, cuantifica y valoriza de manera eficiente las necesidades de bienes, servicios y obras?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	4	28,57	28,57
	No opina	1	7,14	7,14
	Si	9	64,29	64,29
	Total	14	100,0	100,0

*Nota. Cuestionario 2023*

**Figura 10**

¿Se identifica, cuantifica y valoriza de manera eficiente las necesidades de bienes, servicios y obras?



*Nota. Cuestionario 2023*

### Interpretación

Con respecto a la tabla 11 y figura 10 se tiene resultados en la que se evidencia que del 100% de la muestra, el 64.29% (9 encuestados) indicaron que, las necesidades de bienes, servicios y obras “si” se identifica, cuantifica y valoriza de manera eficiente, el 28.57% (4 encuestados) indicaron que “no” y solo el 7.14 “no opina” sobre la pregunta. La mayoría identifica, valora y cuantifica bienes y servicios, ya que es fundamental para programar de manera efectiva las adquisiciones, que por cierto el área de Logística lo está haciendo, pero se necesita mejorar.

**Tabla 12**

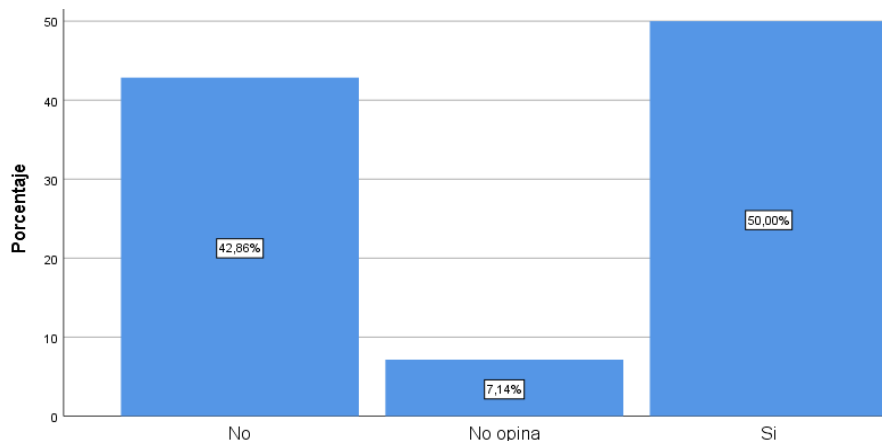
*¿Se clasifica y prioriza las necesidades de bienes, servicios y obras según el presupuesto establecido?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	6	42,86	42,86
	No opina	1	7,14	7,14
	Si	7	50,00	50,00
	Total	14	100,0	100,0

*Nota. Cuestionario 2023*

**Figura 11**

*¿Se clasifica y prioriza las necesidades de bienes, servicios y obras según el presupuesto establecido?*



*Nota. Cuestionario 2023*

### **Interpretación**

Con respecto a la tabla 12 y figura 11 se tiene resultados en la que se evidencia que del 100% de la muestra, el 50% (7 encuestados) indicaron que, “si” se clasifica y prioriza las necesidades de bienes, servicios y obras según el presupuesto establecido, el 42.86% (6 encuestados) indicaron que “no” y solo el 7.14 “no opina” sobre la pregunta. La mayor parte realiza la priorización del presupuesto para bienes servicios u obras, la cual es obligatoria con el fin de prever la disponibilidad de recursos, por lo visto aún se necesita perfeccionar esta situación.

**Tabla 13**

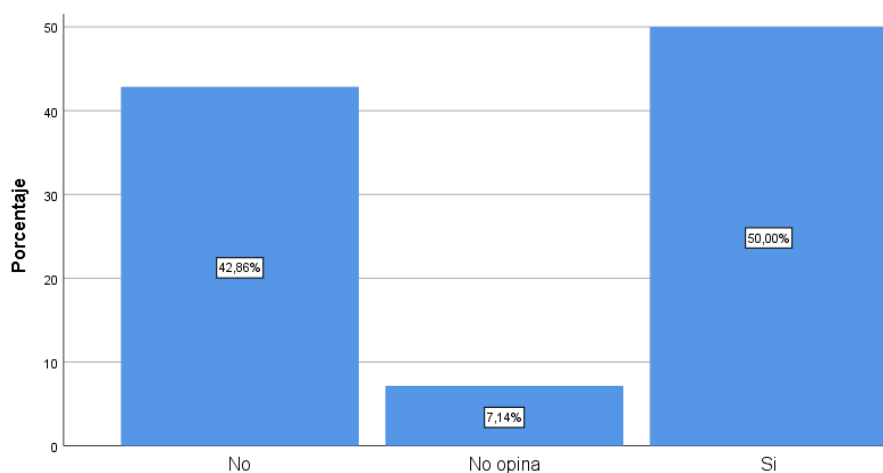
*¿Se consolida la cantidad de bienes, servicios y obras requeridas según el presupuesto con la finalidad de prever los recursos necesarios para su adquisición?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	6	42,86	42,86
	No opina	1	7,14	7,14
	Si	7	50,00	50,00
	Total	14	100,0	100,0

*Nota. Cuestionario 2023*

**Figura 12**

*¿Se consolida la cantidad de bienes, servicios y obras requeridas según el presupuesto con la finalidad de prever los recursos necesarios para su adquisición?*



*Nota. Cuestionario 2023*

### **Interpretación**

Con respecto a la tabla 13 y figura 12 se tiene resultados en la que se evidencia que del 100% de la muestra, el 50% (7 encuestados) indicaron que, “si” se consolida la cantidad de bienes, servicios y obras requeridas según el presupuesto con la finalidad de prever los recursos necesarios para su adquisición, el 42.86% (6 encuestados) indicaron que “no” y solo el 7.14 “no opina” sobre la pregunta. Este resultado se asemeja con la tabla y figura anterior, pero aquí se trata de la consolidación, la cual es una función del área de Logística que lo realiza a base de los requerimientos que presentan las áreas usuarias.

**Tabla 14**

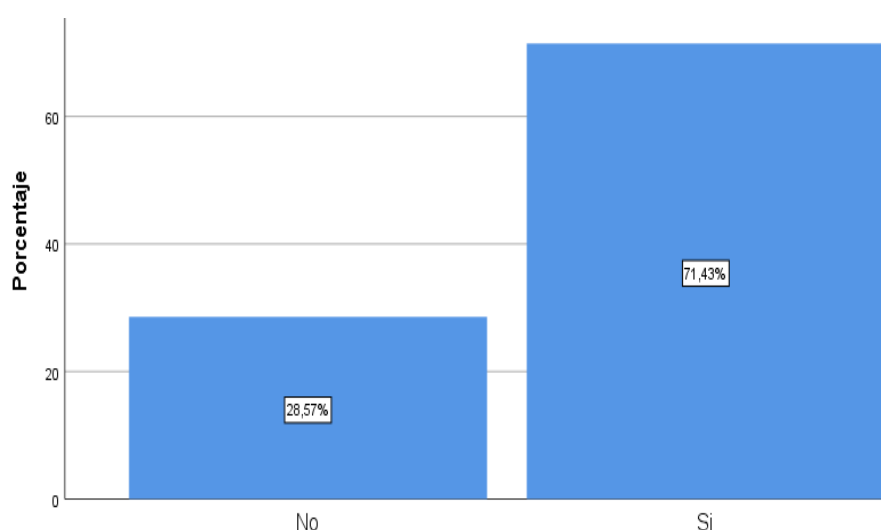
¿El PAC es planificada y formulada correctamente que permitan su factibilidad al momento de realizar las contrataciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	4	28,6	28,6
	Si	10	71,4	71,4
	Total	14	100,0	100,0

Nota. Cuestionario 2023

**Tabla 13**

¿El PAC es planificada y formulada correctamente que permitan su factibilidad al momento de realizar las contrataciones?



Nota. Cuestionario 2023

### Interpretación

Con respecto a la tabla 14 y figura 13 se tiene resultados en la que se evidencia que del 100% de la muestra, el 71.43% (10 encuestados) indicaron que, el PAC “si” está siendo planificada y formulada correctamente que permiten su factibilidad al momento de realizar las contrataciones, y el 28.57% (4 encuestados) indicaron que “no”. La mayor parte indica que la formulación y planificación del PAC demanda integrar todos los bienes, servicios u obras que se adquirirían dentro del año fiscal, pero su deficiente elaboración trae problemas serios, y una de ellas es la falta del presupuesto y otro es que el PAC no guarda relación con los requerimientos la perjudica su optimización en el proceso de la adquisición.



**Tabla 15**

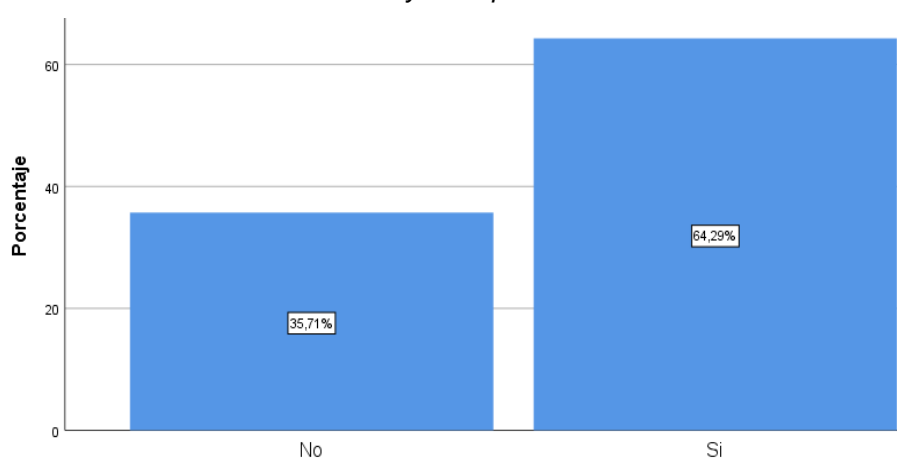
*¿La aprobación y publicación del PAC en la Municipalidad Provincial de Huánuco se realiza a través de una resolución y en el plazo establecido?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	5	35,71	35,71
	Si	9	64,29	64,29
	Total	14	100,0	100,0

*Nota. Cuestionario 2023*

**Figura 14**

*¿La aprobación y publicación del PAC en la Municipalidad Provincial de Huánuco se realiza a través de una resolución y en el plazo establecido?*



*Nota. Cuestionario 2023*

### **Interpretación**

Con respecto a la tabla 15 y figura 14 se tiene resultados en la que se evidencia que del 100% de la muestra, el 64.29% (9 encuestados) indicaron que, la aprobación y publicación del PAC en la Municipalidad Provincial de Huánuco “si” se realiza a través de una resolución y en el plazo establecido, y el 35.71% (5 encuestados) indicaron que “no”. Se evidencia que el PAC se aprueba y publica con la resolución correspondiente, pero los encuestados de la OCI indicaron que hay contrataciones en curso que no tiene la resolución de aprobación del PAC, que por avanzar con el proceso de la adquisición se realizan de esa manera, la cuales están pendientes por regularizar.

**Tabla 16**

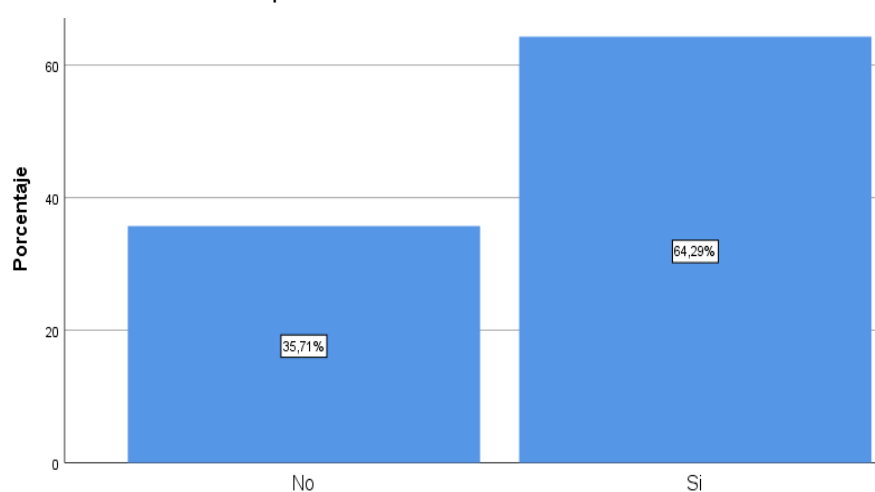
*¿Las contrataciones de bienes, servicios y obras guardan relación con lo establecido en el PAC aprobado?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	5	35,71	35,71
	Si	9	64,29	64,29
	Total	14	100,0	100,0

*Nota. Cuestionario 2023*

**Figura 15**

*¿Las contrataciones de bienes, servicios y obras guardan relación con lo establecido en el PAC aprobado?*



*Nota. Cuestionario 2023*

### **Interpretación**

Con respecto a la tabla 16 y figura 15 se tiene resultados en la que se evidencia que del 100% de la muestra, el 64.29% (9 encuestados) indicaron que, las contrataciones de bienes, servicios y obras guardan relación con lo establecido en el PAC aprobado, y el 35.71% (5 encuestados) indicaron que “no”. Se percibe que la mayor parte de las contrataciones se realizan según la cantidad que estipula el plan anual de contrataciones, pero la otra parte indica que hay contrataciones que no están integradas en el dicho plan, la cual es un problema que está perjudicando la correcta adquisición.

**Tabla 17**

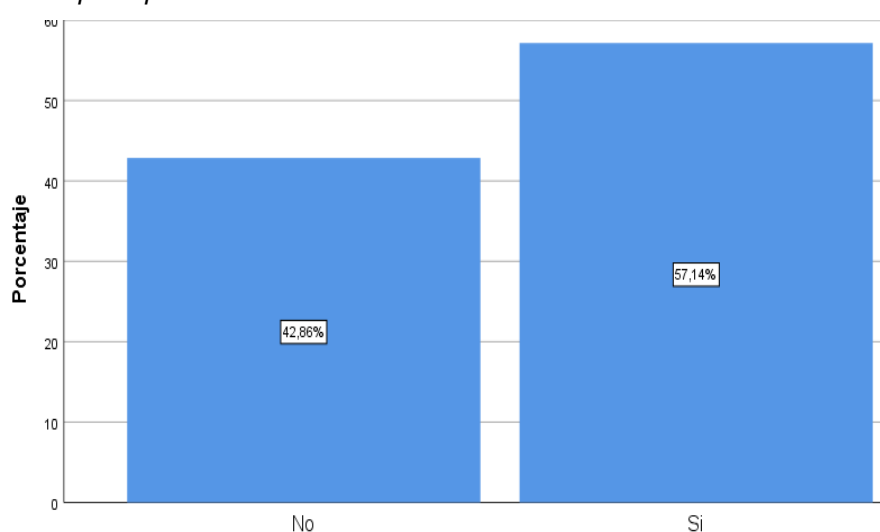
*¿Las contrataciones cuentan con el documento que sustenta la certificación de crédito presupuestal?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	6	42,86	42,86
	Si	8	57,14	57,14
	Total	14	100,0	100,0

*Nota. Cuestionario 2023*

**Figura 16**

*¿Las contrataciones cuentan con el documento que sustenta la certificación de crédito presupuestal?*



*Nota. Cuestionario 2023*

### **Interpretación**

Con respecto a la tabla 17 y figura 16 se tiene resultados en la que se evidencia que del 100% de la muestra, el 57.14% (8 encuestados) indicaron que, las contrataciones “si” cuentan con el documento que sustenta la certificación de crédito presupuestal, y el 42.86% (6 encuestados) indicaron que “no”. Este resultado, que si bien es cierto existe un porcentaje mayor que afirma que sí, pero la otra parte indica lo contrario, esto porque existe contrataciones que no todas las contrataciones tienen el documento que garantiza la certificación del presupuesto, la cual estaría ocasionado que muchas adquisiciones se declaren desiertos o nulos.

**Tabla 18**

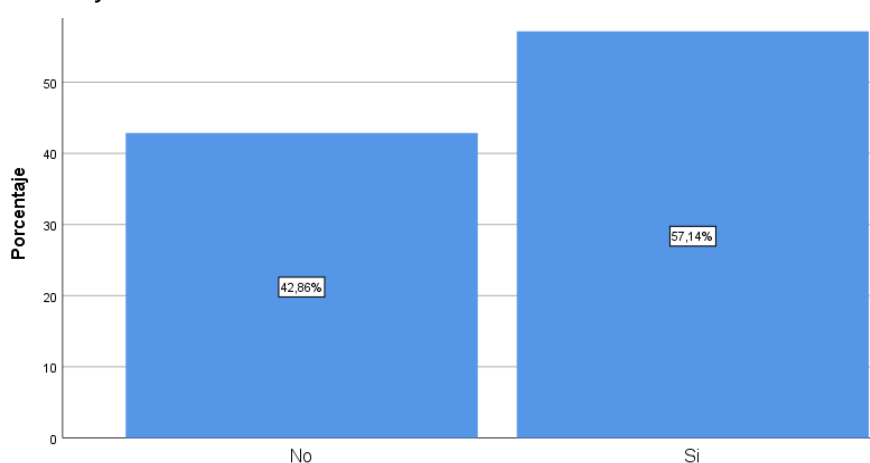
*¿Las contrataciones guardan relación con el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	6	42,86	42,86
	Si	8	57,14	57,14
	Total	14	100,0	100,0

*Nota. Cuestionario 2023*

**Figura 17**

*¿Las contrataciones guardan relación con el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?*



*Nota. Cuestionario 2023*

### **Interpretación**

Con respecto a la tabla 18 y figura 17 se tiene resultados en la que se evidencia que del 100% de la muestra, el 57.14% (8 encuestados) indicaron que, las contrataciones guardan relación con el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras, el 42.86% (6 encuestados) indicaron que “no”. La mayoría de las contrataciones guardan relación con el cuadro de necesidades, pero la otra parte no guardan relación con el cuadro de necesidades, la cual estaría ocurriendo dos escenarios problemáticos, la primera el cuadro de necesidades no está elaborado de manera correcta, y la segunda las áreas usuarias formulan sus requerimientos sin respetar el cuadro de necesidades. Al existir estos problemas se estaría adquiriendo bienes y servicios u obras de forma desordenada.

**Tabla 19**

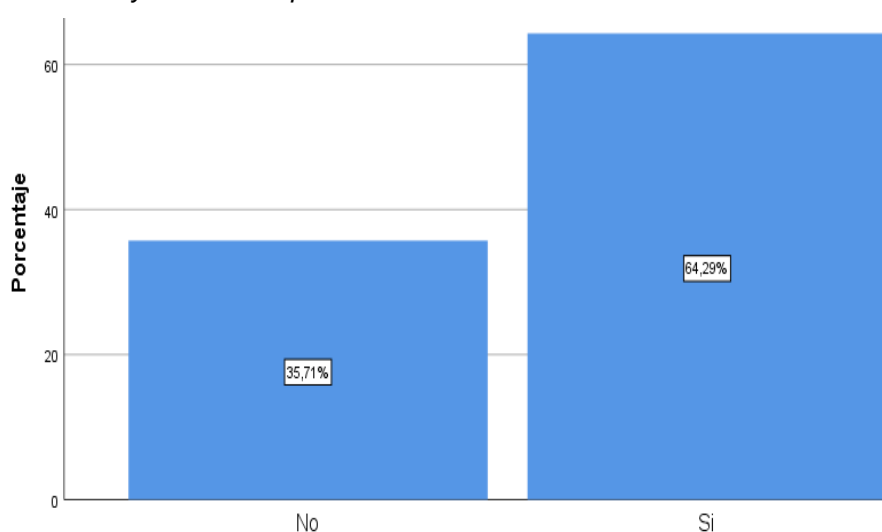
*¿Los requerimientos emitidos por las áreas usuarias están correctamente elaborados y formulados para la contratación?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	5	35,71	35,71
	Si	9	64,29	64,29
	Total	14	100,0	100,0

*Nota. Cuestionario 2023*

**Figura 18**

*¿Los requerimientos emitidos por las áreas usuarias están correctamente elaborados y formulados para la contratación?*



*Nota. Cuestionario 2023*

### **Interpretación**

Con respecto a la tabla 19 y figura 18 se tiene resultados en la que se evidencia que del 100% de la muestra, el 64.29% (9 encuestados) indicaron que, los requerimientos emitidos por las áreas usuarias “si” están correctamente elaborados y formulados para la contratación, el 35.71% (5 encuestados) indicaron que “no”. Se puede ver que un porcentaje mayor afirman que los requerimientos esta formulado y elaborados correctamente, pero la otra parte indica que existen adquisiciones de bienes y servicios cuyos requerimientos cuentan con muchos errores y observaciones que tiene que ser subsanadas y corregidas, esto perjudica al tiempo establecido para su contratación.

## 4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

### 4.2.1 PRUEBA DE VARIABLES

Se ha procedido analizar las variables de estudio previo a la contrastación de hipótesis, utilizando la prueba de normalidad siguiente:

**Tabla 20**

*Prueba de variables*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Control simultaneo	,197	14	,145	,864	14	,035
Gestión de adquisiciones públicas	,158	14	,200*	,907	14	,145

públicas

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Nota. Valores según datos de variables*

### Interpretación

De acuerdo con esta tabla se realizó el análisis de las variables, considerando la prueba según Shapiro-Wilk, porque la muestra de estudio no excede a los cincuenta sujetos o casos. Por lo que se observa que la variable “control simultaneo” tiene una significancia de 0,035 la cual es inferior al 0,05 y mientras que la variable “gestión de adquisiciones públicas” la significancia es de 0,145 la cual mayor que el 0,05. De tal manera ambas variables son de distribución no normal de análisis no paramétrica, es decir su distribución son heterogéneos, ya que ambas variables se alejan entre sí. Al respecto Hernández et al. (2014) menciona que los variables de distribución no normal, sus distribuciones son heterogéneas ya que su decisión de significancia es libre en cada variable, y para probar hipótesis con estos tipos de variables de distribución no paramétrica se utilizan estadísticas por rangos ordenados. Y una de estas estadísticas más utilizadas es la correlación rho Spearman. Hernández et al. (2014) la estadística de rho Spearman permiten medir intercesiones de relación según valores de cada variable de manera ordinales, las cuales se orden por rangos y se interpretan en base a ello” (p.322). La fórmula de esta estadística es:

$$r_s = 1 - \frac{6\sum d_1^2}{n(n^2 - 1)}$$

El resultado que se logró en esta fórmula fue interpretado según la siguiente tabla:

**Tabla 21**

*Rango y nivel correlación de rho de Spearman*

<b>RANGO</b>	<b>RELACIÓN</b>
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

#### **4.2.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL**

Los enunciados de la hipótesis son:

- Ha. Existe relación significativamente entre control simultáneo y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022
- Ho. No existe relación significativamente entre control simultáneo y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022

**Tabla 22***Nivel relacional del control simultaneo con la gestión de adquisiciones públicas*

			Control simultaneo	Gestión de adquisiciones públicas
Rho de Spearman	Control simultaneo	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 14	,619* ,018 14
	Gestión de adquisiciones públicas	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,619* ,018 14	1,000 . 14

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

*Nota. Valores de cada variable***Interpretación**

Se distingue en la tabla 22 resultados según valores de cada variable un valor relacional de 0,619 cuyo valor demuestra la existencia de una correlación positiva considerable entre las variables de estudio en una significancia de 0,018 inferior al 0,05, que permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar a la hipótesis nula, por lo que se afirma que control simultaneo con la gestión de adquisiciones públicas se relacionan significativamente. Este resultado permite identificar que el control simultáneo efectuada en la Municipalidad Provincial de Huánuco se necesita fortalecerla en los procedimientos de adquisiciones públicas, con la finalidad de mejorar la efectividad de la contratación de servicios, obras o bienes.

**4.2.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICOS**

Los enunciados de la hipótesis específica fueron:

- Ha1. Existe relación significativamente entre control concurrente y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022
- Ho1. No existe relación significativamente entre control concurrente y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022



**Tabla 23***Nivel relacional del control concurrente con la gestión de adquisiciones públicas*

			Control concurrente	Gestión de adquisiciones públicas
Rho de Spearman	Control concurrente	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 14	,545* ,044 14
	Gestión de adquisiciones públicas	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,545* ,044 14	1,000 . 14

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

*Nota. Valores de cada variable***Interpretación**

Se distingue en la tabla 23 resultados según valores de cada variable con la primera dimensión un valor relacional de 0,545 cuyo valor demuestra la existencia de una correlación positiva considerable entre las variables de estudio en una significancia de 0,044 inferior al 0,05, que permite aceptar la primera hipótesis alterna y rechazar a la hipótesis nula, por lo que se afirma que control concurrente con la gestión de adquisiciones públicas se relacionan significativamente. Este resultado permite identificar que el control concurrente en las adquisiciones públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco es un instrumento que necesita darle mayor importancia en las adquisiciones públicas, ya que a través de ella se monitorea y se previene riesgos que perjudiquen los objetivos.

- Ha2. Existe relación significativamente entre visita de control y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022
- Ho2. No existe relación significativamente entre visita de control y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022

**Tabla 24***Nivel relacional de la visita de control con la gestión de adquisiciones públicas*

			Visita de control	Gestión de adquisiciones públicas
Rho de Spearman	Visitad control	Coefficiente de correlación	1,000	,665**
		Sig. (bilateral)	.	,010
		N	14	14
	Gestión de adquisiciones públicas	Coefficiente de correlación	,665**	1,000
		Sig. (bilateral)	,010	.
		N	14	14

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota. Valores de cada variable*

### **Interpretación**

Se distingue en la tabla 24 resultados según valores de cada variable con la segunda dimensión un valor relacional de 0,665 cuyo valor demuestra la existencia de una correlación positiva considerable entre las variables de estudio en una significancia de 0,010 inferior al 0,05, que permite aceptar la segunda hipótesis alterna y rechazar a la hipótesis nula, por lo que se afirma que la visita de control con la gestión de adquisiciones públicas se relaciona significativamente. Este resultado permite identificar que la visita de control es una de las herramientas más importantes que permite revisar las actuaciones y hechos de los procedimientos de las adquisiciones públicas, cosa que poco se efectúa en la Municipalidad Provincial de Huánuco.

- Ha3. Existe relación significativamente entre orientación de oficio y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022
- Ho3. No existe relación significativamente entre orientación de oficio y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022

**Tabla 25***Nivel relacional de orientación de oficio con la gestión de adquisiciones públicas*

			Orientación de oficio	Gestión de adquisiciones públicas
Rho de Spearman	Orientación de oficio	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,487
		N	14	14
	Gestión de adquisiciones públicas	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,487	1,000
		N	14	14

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota. Valores de cada variable*

### **Interpretación**

Se distingue en la tabla 25 resultados según valores de cada variable con la tercera dimensión un valor relacional de 0,487 cuyo valor demuestra la existencia de una correlación positiva media entre las variables de estudio en una significancia de 0,007 inferior al 0,05, que permite aceptar la tercera hipótesis alterna y rechazar a la hipótesis nula, por lo que se afirma que la orientación de oficio con la gestión de adquisiciones públicas se relaciona significativamente. Este resultado permite identificar que la orientación de oficio es el tipo de control que menos se efectúa en comparación con los anteriores tipos de control simultaneo, la cual se debería mejorar y emplearlo con mayor frecuencia en los procesos de las adquisiciones que se están dando en su momento, ya que permite orientar y dar soporte en la adecuada aplicación de las normativas de la contratación.

## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

#### **5.1 DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

La contrastación de hipótesis general alcanzo un resultado de 0,619 (tabla 22) cuyo valor confirmo la existencia de una correlación positiva considerable entre “control simultaneo” y “gestión de adquisiciones públicas” aceptando de esta forma que el control simultaneo con la gestión de adquisiciones públicas se relacionan significativamente. Este resultado coincide con la tesis de Acosta y Ramírez (2020) quien indica que el control simultaneo es una función que permite optimizar las adquisiciones en la gestión logística que alcanza más del 0,806 la cual es una herramienta para efectuar acciones de control a procesos de contrataciones que se están llevando a cabo en la Entidad. El control concurrente a través de la técnica del monitoreo permite realizar seguimiento a las fases de las contrataciones para identificar debilidades en el momento oportuno y poderlas corregirlas o tomar alguna medida preventiva. Por su parte Gonzalo (2020) en su tesis realizada indica que la función del control simultaneo es realizada a través de las acciones de auditoría interna en el momento que se efectúan las compras públicas, su finalidad es detectar debilidades en los hechos logísticos y gasto público, logrando identificar el incumplimiento de normas en los actos preparatorios de las adquisiciones de bienes, servicios u obras, la cual permite salvaguardar la transparencia y evitar irregularidades administrativas. Ante esta premisa, se puede demostrar la importancia del control simultáneo para efectuar correctamente las adquisiciones públicas que permite cuidar los intereses y el cumplimiento de los fines. Y, no obstante, la Municipalidad Provincial de Huánuco está efectuando las acciones de control simultáneo en los procesos de las adquisiciones que la entidad realiza, pero necesita mayor atención, ya que sus intervenciones no son muy constantes porque en muchas ocasiones la detección de irregularidades o situaciones adversas no son inoportunas.

La contrastación de la primera hipótesis específica alcanzó un resultado de 0,545 (tabla 23) cuyo valor confirmó la existencia de una correlación positiva considerable entre “control concurrente” y “gestión de adquisiciones públicas” aceptando de esta forma que el control concurrente con la gestión de adquisiciones públicas se relaciona significativamente. Este resultado es discutido con Vidaurre (2021) en la que indica que las técnicas del control concurrente efectuadas en las compras públicas permiten monitorear que las normas se apliquen de manera efectiva en los procesos de las adquisiciones públicas, previene riesgos en el momento de su intervención, identifica riesgos y alerta cuidadosamente el uso adecuado de los recursos del estado, como también permite identificar perjuicios y responsabilidades de las adquisiciones para tomar medidas correctivas correspondientes. El control concurrente permite solucionar problemas y fortalecer a la institución dando soporte para la consecución de los objetivos. Urrego (2019) menciona que el control concurrente es considerado como el control que previene actos inadecuados en la gestión pública, permite detectar casos administrativos y funcionales en las adquisiciones, es la vigilancia de cada hito no para juzgar sino para ayudar a mejorar y encaminar a las buenas prácticas. Ante esta premisa, se pueden identificar el valor e importancia que el control concurrente tiene para mejorar las adquisiciones públicas, cosa que en la municipalidad provincial de Huánuco se necesita darle mayor importancia en la evaluación de las adquisiciones públicas (véase tabla 5), ya que a través de ella se monitorea y se previene riesgos que perjudiquen los objetivos de la Entidad (véase tabla 2, 3 y 4).

La contrastación de la segunda hipótesis específica alcanzo un resultado de 0,665 (tabla 24) cuyo valor confirmo la existencia de una correlación positiva considerable entre “visita de control” y “gestión de adquisiciones públicas” aceptando de esta forma que la visita de control con la gestión de adquisiciones públicas se relaciona significativamente. Este resultado es discutido con Palomino (2021) quien menciona que la visita de control es una herramienta del control simultaneo que permite alcanzar un 0,533 de importancia en el proceso de las contrataciones públicas, ya que esta permite revisar los actos administrativos de las contrataciones, desde el inicio hasta el fin, para asegurar el cumplimiento de las normativas. Por su parte Rojas (2020) en su tesis menciona que Gerencia Regional de control de Ucayali aún se necesita mejorar este tipo de control, ya que solo ha podido ser importante en un 22.23% en las contrataciones públicas, que si bien es cierto que la visita de control permite verificar los actos preparatorios de las contrataciones para determinar su consistencia y cumplimiento normativos para prevenir errores y actos fraudulentos, pero en muchas ocasiones no se logra esto, ya que su ejecución no se realiza a menudo. Y en la Municipalidad Provincial de Huánuco, con mayor frecuencia se está efectuado este tipo de control, ya que en la tabla 6 nos permite identificar que a través de la visita de control se está permitiendo corregir y prevenir errores en un 78.57%, pero aún se necesita mejorar el 21.43%, de la misma manera en la tabla 7 más del 78.57% la visita de control a podido identificar hallazgos en las adquisiciones públicas, pero su constante revisión documentaria y verificación aún se necesita mejorarla (véase tabla 8).

La contrastación de la tercera hipótesis específica alcanzó un resultado de 0,487 (tabla 25) cuyo valor confirmó la existencia de una correlación positiva media entre “orientación de oficio” y “gestión de adquisiciones públicas” aceptando de esta forma que la orientación de oficio se relaciona con la gestión de adquisiciones públicas de manera significativa. La base teórica según Shack (2021) afirma que este tipo de control permite identificar y analizar de manera documentaria y proporcionada una descripción detallada de las presuntas irregularidades para que la Entidad corrija y subsane apropiadamente. Y en la tesis de Salazar (2022) indica que la orientación de oficio permite proporcionar recomendaciones y medidas correctivas a través de la revisión documentaria del procedimiento de las adquisiciones, que además permite dar soporte en la subsanación de las situaciones adversas identificadas en la Entidad, pero en muchos casos las Entidades hacen caso omiso a los informes de control, porque la orientación de oficio es muy escasa su aplicación, la cual trae consecuencia e incumplimiento a las medidas correctivas pertinentes. Esto es lo que está ocurriendo en la Municipalidad Provincial de Huánuco, ya que se identificó que solo el 57.14% de las situaciones adversas o hallazgos comunicadas a la Subgerencia de Logística son subsanadas (tabla 10), pero por la otra parte de observación y hallazgos no se toman ninguna medida de correcciones, haciendo caso omiso, esto sucede porque se necesita mejorar la presentación y descripción de los errores y su exigencia para responder al informe de control (tabla 9).

## CONCLUSIONES

1. Se analizó la relación entre “control simultaneo” y la “gestión de adquisiciones públicas” evidenciando la existencia de una correlación positiva considerable, cuyo valor relacional fue 0,619 (tabla 22), permitiendo confirmar que el control simultaneo y gestión de adquisiciones públicas se relacionan significativamente. Por lo que se concluye, que el control simultaneo es la función que permite intervenir a los procesos de adquisiciones que se están dando en el momento con el fin de alertar y prevenir riesgos que afecten a la consecución de la finalidad pública con respecto a las adquisiciones de bienes, servicios u obras, la cual aún se necesita mejorar en la Municipalidad Provincial de Huánuco (véase tabla 5 y 9).
2. Se comprobó la relación entre “control concurrente” y la “gestión de adquisiciones públicas” evidenciando la existencia de una correlación positiva considerable, cuyo valor relacional fue 0,545 (tabla 23), permitiendo confirmar que el control concurrente y gestión de adquisiciones públicas se relacionan significativamente. Por lo que se concluye, que el control concurrente es un tipo de control simultaneo que permite ser un instrumento de acompañamiento multidisciplinario en la gestión de adquisiciones públicas, que en la Municipalidad provincial de Huánuco se necesita darle mayor importancia para mejorar y prevenir practicas inadecuadas en los diferentes actividades de las adquisiciones (tabla 5), como mejorar la clasificación y consolidación de necesidades de bienes y servicios (tabla 12, 13), y perfeccionar la elaboración del plan anual de contrataciones (tabla 14 y 15) entre otras acciones pertinentes.
3. Se identificó la relación entre “visita de control” y la gestión de adquisiciones públicas” evidenciando la existencia de una correlación positiva considerable, cuyo valor relacional fue 0,665 (tabla 24), permitiendo confirmar que la visita de control y gestión de adquisiciones públicas se relacionan significativamente. Por lo que se concluye, que la visita de control en las adquisiciones permite verificar las actuaciones preparatorias, que a través de ella se pudo identificar que en la



Municipalidad Provincial de Huánuco las contrataciones guardan relación con el cuadro de necesidades en un 57.14% mientras que la otra parte es deficiente, ya que el tanto el PAC, el cuadro de necesidades y como el requerimiento no están elaboradas correctamente (tabla 16, 18 y 19)

4. Se comparó la relación entre “orientación de oficio” y la “gestión de adquisiciones públicas”, cuyo valor relacional fue 0,487 (tabla 25) que demuestra la existencia de correlación positiva media, permitiendo confirmar que la orientación de oficio y gestión de adquisiciones públicas se relacionan de manera significativa pero no muy alta. Por lo que se concluye que la orientación de oficio es un tipo de control que permite orientar y dar soporte en la adecuada aplicación de las normativas de la contratación, y en la Municipalidad Provincial de Huánuco es poco utilizada este tipo de control, ya que se descuida el seguimiento y soporte de las observaciones y hallazgo que se informan a la dependencia de las adquisiciones públicas, porque se detectó que la Subgerencia de Logística no subsana las observaciones y errores identificadas en el informe de control (tabla 10) ya que su exigencia y orientación para responder al informe de control no es estricta (tabla 9).

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Contraloría General de la República sede Huánuco fortalecer de manera más estricta al Órgano de Control Institucional en la Municipalidad de Huánuco, en las acciones de control simultaneo la cual sean efectuada de manera planificada en las diferentes adquisiciones que se están llevando a cabo en la dicha Municipalidad, con la finalidad de alertar y prevenir riesgos para su correspondiente corrección.
2. Se recomienda al jefe del Órgano de Control Institucional fortalecer las intervenciones del control concurrente ya que este permite ser un instrumento de acompañamiento multidisciplinario en todo el proceso que dure en las adquisiciones en la Municipalidad Provincial de Huánuco, con el fin de prevenir practicas inadecuadas en el proceso de las contrataciones.
3. Se recomienda a la Contraloría General de la República sede Huánuco, monitorear a la comisión de visita de control para fortalecer las acciones de revisión del cuadro de necesidades, del plan anula de las contrataciones y de los distintos requerimientos del proceso de las adquisiciones públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco para identificar errores en su elaboración y prevenir inconvenientes que repercutan en el proceso de las contrataciones.
4. En primera instancia se recomienda al jefe del Órgano de Control Institucional fortalecer el seguimiento estricto y orientación de oficio que permitan dar soporte al área de Logística para que se subsanen todos los hallazgos o situaciones advertidas en el informe de control. Y en segunda instancia, se recomienda al jefe de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco, implementar el plan de acción para corregir las situaciones u observaciones de los procesos de adquisiciones de bienes, servicios u obras descritas en el informe de control, con el fin de mejorar la situación problemática identificadas en la gestión de las adquisiciones públicas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, T. y Ramírez, A. (2020). *El control simultáneo y su relación con la optimización de la gestión pública del departamento de logística y servicios generales de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, Pasco 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. Repositorio UNDAC. [http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1977/1/T026\\_48210057\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1977/1/T026_48210057_T.pdf).
- Carrasco, D. (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. San Marcos. <https://books.google.com.pe/books?id=pgThrQEACAAJ&dq>.
- CGRP. (2016). *Servicios y herramientas del Control gubernamental*. Edición del Departamento de Prevención de la Corrupción. [https://doc.contraloria.gob.pe/PACK\\_anticorrupcion/documentos/2\\_CONTROL\\_GUBERNAMENTAL\\_2016.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/2_CONTROL_GUBERNAMENTAL_2016.pdf).
- Decreto Legislativo 1439. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento*. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201359-1439>.
- Decreto Supremo 082. (2019). *Texto Único Ordenado de la Ley 30225 Ley de Contratación del Estado*. Diario oficial El Peruano, 12/03/2019. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>.
- Decreto Supremo 344. (2018). *Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano, 31/12/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/235964-344-2018-ef>.
- Directiva 00004. (2018). *Normas para la elaboración, aprobación y modificación del cuadro consolidado de necesidades del SENACE*. Portal SENACE. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1232019/ANEXO-NORMAS-PARA-LA-ELABORACION-APROBACION-Y-MODIFICACION-DEL-CUADRO-CONSOLIDADO-DE-NECESIDADES-DEL-SENACE-GG0620200813-3057667-1nispp.pdf>.

- Directiva 0002. (2021). *Directiva para la ejecución presupuestaria*. Diario oficial El Peruano, 31/12/2021. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/2611188-0022-2021-ef-50-01>.
- Directiva 0005. (2021). *Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras*. Diario oficial El Peruano, 10/01/2022. <https://www.gob.pe/institucion/sutran/informes-publicaciones/2851335-directiva-para-la-programacion-multianual-de-bienes-servicios-y-obras>.
- Directiva 002. (2019). *Directiva del Plan Anula de Contrataciones*. Diario oficial El Peruano, 29/01/2019. <https://www.gob.pe/institucion/osce/normas-legales/288587-002-2019-osce-cd>.
- Directiva 002. (2019). *Directiva del Servicio de control simultáneo*. Portal CGRP. [https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/2022/Version\\_Integrada\\_Servicio\\_de\\_Control\\_Simultaneo.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/2022/Version_Integrada_Servicio_de_Control_Simultaneo.pdf).
- FONCODES. (2021). *PAC - Plan Anual de Contrataciones*. Portal FONCODES. <https://www.gob.pe/institucion/foncodes/informes-publicaciones/2527771-pac-plan-anual-de-contrataciones>.
- Fraser, J., Leenders, M. y Flynn, A. (2012). *Administración de compras y abastecimientos*. McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. <https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/2d3a614ec847f0c420f38b3d0704ac41.pdf>.
- Gonzalo, A. (2020). *Análisis de la función auditora de la contraloría general de la república y su aplicación al control del correcto uso del trato directo en compras públicas*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica de Chile]. Repositorio institucional PUCCH. <https://repositorio.uc.cl/xmlui/bitstream/handle/11534/57978/Tesis%20Completa%20Gonzalo%20Avay%C3%BA%20Carrasco.pdf?sequence=1>.

- Guía Práctica 5. (2017). *¿Cómo se formula el requerimiento?* Portal OSCE. <https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/291209-guia-practica-n-5-como-se-formula-el-requerimiento>.
- Hernández, S. R., Carlos, F. C. y Baptista, L. P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Editorial Interamericana. <https://cutt.ly/oHmNvit>.
- Jofré, L., & Salinas, N. (2019). *La aplicación del procedimiento de licitación pública bajo la ley 19886 de compras públicas: análisis comparado, doctrinal y jurisprudencial*. [Tesis de pregrado, Universidad Finis Terrae]. Repositorio institucional UFT. <https://repositorio.uft.cl/xmlui/bitstream/handle/20.500.12254/1710/Jofre-Salinas%202019.pdf?sequence=1>.
- Leonarte, V. (s.f.). *Control gubernamental*. Gaceta Jurídica. <https://drive.google.com/file/d/1Rqp6RPWd6CNgUhSkHoECxesZpozSkIJ7/view>.
- Ley 30225. (2014). *Ley de Contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano, 11/07/2014. <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%2030225%20Ley%20de%20contrataciones-julio2014.pdf>.
- MEF. (s.f.). *Términos de referencia*. Portal MEF. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/ppr/TdR\\_anexo2\\_PpR.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/TdR_anexo2_PpR.pdf).
- Palomino, C. (2021). *La actividad de control simultáneo y la mejora de la gestión en el proceso de las contrataciones públicas en el ámbito de la gerencia Regional de Control Huánuco 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2726/Palomino%20Carhuallanqui%20Edizon%20Rodolfo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Rojas, M. (2020). *Mecanismos de control simultáneo y la prevención de corrupción en contrataciones de las Entidades públicas en la Gerencia Regional de control de Ucayali 2019*. [Tesis de maestría, Universidad

Nacional Hermilio Valdizan]. Repositorio institucional UNHEVAL.  
<https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6406/PCP00220R78.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Román, M. (2021). *Control simultáneo y gestión pública en las entidades del sector Economía y Finanzas, Lima, 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional UCV.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81485/Rom%c3%a1n\\_MPM-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81485/Rom%c3%a1n_MPM-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y).

Rozenwurcel, G. y Bezchinsky, G. (2012). *Compras públicas en América Latina y el Caribe. Diagnóstico y desafío*. Repositorio Universidad Nacional de San Martín.  
<https://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/ideas/ict4gp/compras%20publicas%20en%20al%20y%20c.pdf>.

Salazar, S. (2022). *El control concurrente y las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio UDH.  
<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/3695>.

SELA. (2015). *Las compras públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe*. Repositorio SELA.  
<http://s017.sela.org/media/268508/las-compras-publicas-como-herramienta-de-desarrollo-en-alc.pdf>.

Shack, N. (2021). *La reforma del control gubernamental en el Perú*. Repositorio Contraloría General de la República.  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1707999/LA\\_REFORMA\\_DEL\\_CONTROL\\_GUBERNAMENTAL.pdf.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1707999/LA_REFORMA_DEL_CONTROL_GUBERNAMENTAL.pdf.pdf).

Shack, N., Pérez, J. y Portugal, L. (2020). *Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria*. Contraloría General de la República.  
[https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento\\_trabajo/2020/Calculo\\_de\\_la\\_Corrupcion\\_en\\_el\\_Peru.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2020/Calculo_de_la_Corrupcion_en_el_Peru.pdf).

Urrego, V. (2019). *El control preventivo y concomitante como mecanismo de prevención de riesgo de corrupción*. [Tesis de pregrado, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio institucional UMNG. [https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/34834/Eli%  
c3%a9cerAdalbertoUrregoVel%c3%a1squez2019.pdf?sequence=1&is  
Allowed=y](https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/34834/Eli%c3%a9cerAdalbertoUrregoVel%c3%a1squez2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Vallejo, C. (2020). *Manual de servicio de control simultáneo*. Editora VALLEJO. [https://vvallejo.com/web/wp-  
content/uploads/2020/03/Manual-de-Control-Simultaneo.pdf](https://vvallejo.com/web/wp-content/uploads/2020/03/Manual-de-Control-Simultaneo.pdf).

Vidaurre, A. (2021). *Control concurrente a compras realizadas en una entidad pública 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Agraria la Molina]. Repositorio institucional UNAM. [http://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12996/4833  
/vidaurre-alvarado-silvia-roxana.pdf?sequence=3](http://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12996/4833/vidaurre-alvarado-silvia-roxana.pdf?sequence=3).

#### **COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

López Cercedo, M. (2023). *Control simultáneo y gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

## **ANEXOS**



## ANEXO 1

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Independiente			
¿Cuál es la relación entre control simultaneo y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022?	Analizar la relación entre control simultaneo y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022	Existe relación significativamente entre control simultaneo y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022	Control simultaneo	Control concurrente	Verificación normativa Monitoreo de procedimientos de compra	<b>Tipo de Investigación</b> Aplicada
				Visita de control	Evaluación de las adquisiciones Seguimiento de las adquisiciones	<b>Enfoque</b> Cuantitativo
				Orientación de oficio	Situación adversa Revisión documentaria de las adquisiciones Informe de orientación	<b>Nivel de investigación</b>
					Subsanación de situaciones adversas	

Problema Especifico	Objetivo Especifica	Hipótesis Especifica	Dependiente	Dimensiones	Indicadores	Descriptivo Correlacional
¿Cuál es la relación entre control concurrente y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022?	Comprobar la relación entre control concurrente y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022	Existe relación significativamente entre control concurrente y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022			Fase de identificación Fase de clasificación y priorización Fase de consolidación y aprobación Planificación y formulación del PAC	correlacional  <b>Diseño de Investigación</b>  No experimental
¿Cuál es la relación entre visita de control y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022?	Identificar la relación entre visita de control y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022	Existe relación significativamente entre visita de control y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022	Gestión de adquisiciones públicas	Plan Anual de contrataciones	Aprobación del PAC Ejecución del PAC	<b>Tipo de Muestreo</b>
¿Cuál es la relación entre orientación de oficio y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022?	Comparar la relación entre orientación de oficio y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022	Existe relación significativamente entre orientación de oficio y la gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022		Contratación	Certificación de crédito presupuestal Cuadro de necesidades Requerimientos	No probabilístico  <b>Técnica e instrumento</b>  Encuesta y cuestionario

**ANEXO 2**  
**INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**  
**CUESTIONARIO**

El presente cuestionario tiene por finalidad realizar una encuesta para realizar el trabajo de investigación titulada CONTROL SIMULTANEO Y GESTIÓN DE ADQUISICIONES PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2022, por lo que se le agradecerá por su cooperación y apoyo en el relleno de las fichas de preguntas.

Marque con un (x) la respuesta que crea conveniente

PREGUNTAS	CRITERIOS		
	1	2	3
	No	No opina	Si
Variable Independiente: CONTROL SIMULTANEO			
<b>Dimensión 1 Control concurrente</b>			
¿Las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad cumplen con las normativas establecidas?			
¿El Órgano de Control Institucional Monitorea todo el procedimiento de compra de la Municipalidad Provincial de Huánuco?			
¿Las adquisiciones de bienes y servicios son oportunas y cuentan con la mejor condición de precio y calidad que permitan cumplir la finalidad pública?			
<b>Dimensión 2 Visita de control</b>			
El Órgano de Control Institucional Monitorea en coordinación en la Sub gerencia de Logística evalúa las adquisiciones para identificar y tomar medidas de corrección inmediatas?			
¿Se realiza seguimiento de las adquisiciones de bienes, servicios y obras con la finalidad de corregir y prevenir errores?			
¿Se identifica múltiples hallazgos que afectan la continuidad del proceso de la contratación?			
<b>Dimensión 3 Orientación de oficio</b>			
¿De acuerdo a su función, realiza la revisión documentaria de las adquisiciones para verificar si cumplen con las normativas establecidas?			
¿La OCI, hace llegar el informe de auditoría identificando los errores y las acciones de corrección?			

¿La Sub gerencia de Logística cumple con la subsanación y corrección de las situaciones adversas comunicadas en el informe de la OCI?			
Variable dependiente: GESTIONES DE ADQUISICIONES			
<b>Dimensión 1 Programación Multianual de bienes, servicios y obras</b>			
¿Se identifica, cuantifica y valoriza de manera eficiente las necesidades de bienes, servicios y obras?			
¿Se clasifica y prioriza las necesidades de bienes, servicios y obras según el presupuesto establecido?			
¿Se consolida la cantidad de bienes, servicios y obras requeridas según el presupuesto con la finalidad de prever los recursos necesarios para su adquisición?			
<b>Dimensión 2 Plan anual de contrataciones</b>			
¿El PAC es planificada y formulada correctamente que permitan su factibilidad al momento de realizar las contrataciones?			
¿La aprobación y publicación del PAC en la Municipalidad Provincial de Huánuco se realiza a través de una resolución y en el plazo establecido?			
¿Las contrataciones de bienes, servicios y obras guardan relación con lo establecido en el PAC aprobado?			
<b>Dimensión 3 Contratación</b>			
¿Las contrataciones cuentan con el documento que sustenta la certificación de crédito presupuestal?			
¿Las contrataciones guardan relación con el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?			
¿Los requerimientos emitidos por las áreas usuarias están correctamente elaboradas y formuladas para la contratación?			

## ANEXO 3

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Sumilla: Solicito Autorización para la ejecución de la encuesta de investigación

SR. alcalde la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Yo, LÓPEZ CERCEDO MARIO ROLANDO, identificado con número de DNI 71984159 , domiciliado en el jr. Huallayco n° 1470 Huánuco, con teléfono celular número 910845742 y correo electrónico rolando\_mariohco@hotmail.com, ante usted con el debido respeto a su representada me presento y expongo:

Que, en atención al inciso 20 del Art. 2 de la Constitución Política del Perú (derecho de petición), recorro a su digno despacho a efectos de **SOLICITAR** ordene a quien corresponda **AUTORIZACIÓN** de permisión al suscrito, ingresar a los ambientes de las oficinas de Presupuesto, Logística y Contabilidad para realizar la ejecución de la encuesta generada por el trabajo de investigación (TESIS) titulada **"CONTROL SIMULTANEO Y GESTION DE ADQUISICIONES PUBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO 2022"**, cuya finalidad es para optar el Título de CONTADOR PÚBLICO, en la Universidad de Huánuco. Tenido en consideración las exigencias actuales de la SUNEDU el cual es el conocimiento público, que, para la obtención de grado o título, la ejecución de las tesis resulta indispensable, acreditar las evidencias inherentes para los cuales se obtuvieron los datos de la investigación. Preciso que el suscrito respetará y acatará los protocolos de la salubridad en el contexto de esta pandemia COVID19 y que todas aquellas que su institución exija al momento de tener contacto con los servidores que vienen laborando de manera presencial.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Huánuco 16 de mayo del 2023

Atentamente, Bachiller en Contabilidad y Finanzas LOPEZ CERCEDO MARIO ROLANDO.





GERENCIA DE  
RECURSOS  
HUMANOS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Huánuco, 18 de mayo del 2023.

**CARTA Ext. N° 199-2023-MPHCO-GRH**

Sr.  
**MARIO ROLANDO LÓPEZ CERCEO**  
**JR. HUALLAYCO N° 1470 – HUÁNUCO.**  
**CEL. 910845742**

**ASUNTO** : Sobre lo Solicitado.  
**REFERENCIA** : Expediente N° 202319811

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huánuco, y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, donde su persona Solicita Autorización para ingresar a los ambientes de las oficinas de Presupuesto, Logística y Contabilidad para realizar la Ejecución de la Encuesta generada por el Trabajo de Investigación (Tesis) Titulado "Control Simultaneo y Gestión de Adquisiciones Públicas en la Municipalidad de Huánuco 2022" cuya finalidad es para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad de Huánuco. Al respecto le Comunicamos, que, para poder darle una respuesta a lo Solicitado su persona Deberá Acreditar Documentadamente la Aprobación, Inicio y/o desarrollo del Proyecto de Estudios (Tesis) por parte de la Universidad Procedente, para proceder a emitir respuesta a su pedido.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO  
**Lic. Actm. JOSÉ LUIS COTRINA LUNA**  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Activo  
GRH/CL

## ANEXO 4

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS



**Universidad de Huánuco**

#### **EVALUACIÓN DE EXPERTOS**

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad cumplen con las normativas establecidas?	X		X		X		

2	¿El Órgano de Control Institucional Monitorea todo el procedimiento de compra de la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X		
3	¿Las adquisiciones de bienes y servicios son oportunas y cuentan con la mejor condición de precio y calidad que permitan cumplir la finalidad pública?	X		X		X		
4	El Órgano de Control Institucional Monitorea en coordinación en la Sub gerencia de Logística evalúa las adquisiciones para identificar y tomar medidas de corrección inmediatas?	X		X		X		
5	¿Se realiza seguimiento de las adquisiciones de bienes, servicios y obras con la finalidad de corregir y prevenir errores?	X		X		X		
6	¿Se identifica múltiples hallazgos que afectan la continuidad del proceso de la contratación?	X		X		X		
7	¿De acuerdo a su función, realiza la revisión documentaria de las adquisiciones para verificar si cumplen con las normativas establecidas?	X		X		X		
8	¿La OCI, hace llegar el informe de auditoría identificando los errores y las acciones de corrección?	X		X		X		



9	¿La Sub gerencia de Logística cumple con la subsanación y corrección de las situaciones adversas comunicadas en el informe de la OCI?	X		X		X		
10	¿Se identifica, cuantifica y valoriza de manera eficiente las necesidades de bienes, servicios y obras?	X		X		X		
11	¿Se clasifica y prioriza las necesidades de bienes, servicios y obras según el presupuesto establecido?	X		X		X		
12	¿Se consolida la cantidad de bienes, servicios y obras requeridas según el presupuesto con la finalidad de prever los recursos necesarios para su adquisición?	X		X		X		
13	¿El PAC es planificada y formulada correctamente que permitan su factibilidad al momento de realizar las contrataciones?	X		X		X		
14	¿La aprobación y publicación del PAC en la Municipalidad Provincial de Huánuco se realiza a través de una resolución y en el plazo establecido?	X		X		X		
15	¿Las contrataciones de bienes, servicios y obras guardan relación con lo establecido en el PAC aprobado?	X		X		X		
16	¿Las contrataciones cuentan con el documento que sustenta la certificación de	X		X		X		

	crédito presupuestal?						
17	¿Las contrataciones guardan relación con el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?	X		X		X	
18	¿Los requerimientos emitidos por las áreas usuarias están correctamente elaboradas y formuladas para la contratación?	X		X		X	

**Fuente:** Universidad Privada de Huánuco.

**Datos del Experto:**

**APELLIDOS Y NOMBRES:** Piundo Flores Lister

**DNI:** 45383241

**GRADO ACADÉMICO:** Maestro en ciencias Administrativas con mención en Gestión Pública

**CODIGO ORCID:** 0000-0003-1232-585X

**FIRMA**



Mg. Lister Piundo Flores  
DNI: 45383241



**Universidad de Huánuco**

**EVALUACIÓN DE EXPERTOS**

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad cumplen con las normativas establecidas?	X		X		X		
2	¿El Órgano de Control Institucional Monitorea todo el	X		X		X		

	procedimiento de compra de la Municipalidad Provincial de Huánuco?						
3	¿Las adquisiciones de bienes y servicios son oportunas y cuentan con la mejor condición de precio y calidad que permitan cumplir la finalidad pública?	X		X		X	
4	El Órgano de Control Institucional Monitorea en coordinación en la Sub gerencia de Logística evalúa las adquisiciones para identificar y tomar medidas de corrección inmediatas?	X		X		X	
5	¿Se realiza seguimiento de las adquisiciones de bienes, servicios y obras con la finalidad de corregir y prevenir errores?	X		X		X	
6	¿Se identifica múltiples hallazgos que afectan la continuidad del proceso de la contratación?	X		X		X	
7	¿De acuerdo a su función, realiza la revisión documentaria de las adquisiciones para verificar si cumplen con las normativas establecidas?	X		X		X	
8	¿La OCI, hace llegar el informe de auditoría identificando los errores y las acciones de corrección?	X		X		X	

9	¿La Sub gerencia de Logística cumple con la subsanación y corrección de las situaciones adversas comunicadas en el informe de la OCI?	X		X		X		
10	¿Se identifica, cuantifica y valoriza de manera eficiente las necesidades de bienes, servicios y obras?	X		X		X		
11	¿Se clasifica y prioriza las necesidades de bienes, servicios y obras según el presupuesto establecido?	X		X		X		
12	¿Se consolida la cantidad de bienes, servicios y obras requeridas según el presupuesto con la finalidad de prever los recursos necesarios para su adquisición?	X		X		X		
13	¿El PAC es planificada y formulada correctamente que permitan su factibilidad al momento de realizar las contrataciones?	X		X		X		
14	¿La aprobación y publicación del PAC en la Municipalidad Provincial de Huánuco se realiza a través de una resolución y en el plazo establecido?	X		X		X		
15	¿Las contrataciones de bienes, servicios y obras guardan relación con lo establecido en el PAC aprobado?	X		X		X		

16	¿Las contrataciones cuentan con el documento que sustenta la certificación de crédito presupuestal?	X		X		X		
17	¿Las contrataciones guardan relación con el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?	X		X		X		
18	¿Los requerimientos emitidos por las áreas usuarias están correctamente elaboradas y formuladas para la contratación?	X		X		X		

**Fuente:** Universidad Privada de Huánuco.

**Datos del Experto:**

**APELLIDOS Y NOMBRES:** PALOMINO GONZALES Julia

**DNI:** 22489836

**GRADO ACADÉMICO:** Doctor en Contabilidad

**CODIGO ORCID:** 0000-0003-1009-5392

**FIRMA**





**Universidad de Huánuco**

**EVALUACIÓN DE EXPERTOS**

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad cumplen con las normativas establecidas?	X		X		X		
2	¿El Órgano de Control Institucional Monitorea todo el procedimiento de compra de la Municipalidad	X		X		X		

	Provincial de Huánuco?						
3	¿Las adquisiciones de bienes y servicios son oportunas y cuentan con la mejor condición de precio y calidad que permitan cumplir la finalidad pública?	X		X		X	
4	El Órgano de Control Institucional Monitorea en coordinación en la Sub gerencia de Logística evalúa las adquisiciones para identificar y tomar medidas de corrección inmediatas?	X		X		X	
5	¿Se realiza seguimiento de las adquisiciones de bienes, servicios y obras con la finalidad de corregir y prevenir errores?	X		X		X	
6	¿Se identifica múltiples hallazgos que afectan la continuidad del proceso de la contratación?	X		X		X	
7	¿De acuerdo a su función, realiza la revisión documentaria de las adquisiciones para verificar si cumplen con las normativas establecidas?	X		X		X	
8	¿La OCI, hace llegar el informe de auditoría identificando los errores y las acciones de corrección?	X		X		X	
9	¿La Sub gerencia de Logística cumple con la subsanación y corrección de las situaciones adversas comunicadas en el informe de la OCI?	X		X		X	



10	¿Se identifica, cuantifica y valoriza de manera eficiente las necesidades de bienes, servicios y obras?	X		X		X		
11	¿Se clasifica y prioriza las necesidades de bienes, servicios y obras según el presupuesto establecido?	X		X		X		
12	¿Se consolida la cantidad de bienes, servicios y obras requeridas según el presupuesto con la finalidad de prever los recursos necesarios para su adquisición?	X		X		X		
13	¿El PAC es planificada y formulada correctamente que permitan su factibilidad al momento de realizar las contrataciones?	X		X		X		
14	¿La aprobación y publicación del PAC en la Municipalidad Provincial de Huánuco se realiza a través de una resolución y en el plazo establecido?	X		X		X		
15	¿Las contrataciones de bienes, servicios y obras guardan relación con lo establecido en el PAC aprobado?	X		X		X		
16	¿Las contrataciones cuentan con el documento que sustenta la certificación de crédito presupuestal?	X		X		X		
17	¿Las contrataciones guardan relación con el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?	X		X		X		

18	¿Los requerimientos emitidos por las áreas usuarias están correctamente elaboradas y formuladas para la contratación?	X		X		X		
----	---	---	--	---	--	---	--	--

**Fuente:** Universidad Privada de Huánuco.

**Datos del Experto:**

**APELLIDOS Y NOMBRES:** LEONARDO BELTRAN, CARLOS DANTE

**DNI:** 43962129

**GRADO ACADÉMICO:** MAESTRO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

**CODIGO ORCID:** 0000-0003-3910-7916

**FIRMA**



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'LEONARDO BELTRAN' with a stylized flourish below it.

**ANEXO 5**  
**GALERÍA DE FOTOS**

